

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
APV 33298
Fecha de Emisión
2024-09-24
Fecha de
Vencimiento
2024-10-24

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.
Vigencia: 12 meses.
CUFE: 6dc46bb924955c773ec601de662b8980d9ef8ad127f216d24d21f69e1b3862acd8d3be6a57eece9ec282dfc6f3850b5a

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA
SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION
ADMINISTRATIVA

Dir : CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA , BOGOTA

Nit/CC : 830002634 DV: 1

OT: 23486

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vehículo: XWP022 Chevrolet N 300

Tel: 3226387325 3226387325

Kms : 125447.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO - UNIDAD R	1.00	438,518.49	0.00%	19.00%	438,518.49
PRODUCTO/ GUAYA FRENO DE MANO - DER - UNIDAD R	1.00	136,427.73	0.00%	19.00%	136,427.73
PRODUCTO/ BATERIA - UNIDAD R	1.00	348,865.55	0.00%	19.00%	348,865.55
PRODUCTO/ LAMPARA DIRECCIONAL DER - UNIDAD R	1.00	77,958.82	0.00%	19.00%	77,958.82
SERVICIO / GRADUAR FRENOS S	1.00	37,359.66	0.00%	19.00%	37,359.66
SERVICIO / MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO S	1.00	120,706.72	0.00%	19.00%	120,706.72
SERVICIO / GUAYA FRENO DE MANO - DER S	1.00	33,797.48	0.00%	19.00%	33,797.48
SERVICIO / BATERIA S	1.00	21,726.89	0.00%	19.00%	21,726.89
SERVICIO / LAMPARA DIRECCIONAL DER S	1.00	64,376.47	0.00%	19.00%	64,376.47

Son: Un Millón Quinientos Veintidos Mil Ochocientos Ocho y Ocho pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	277,967.22
ITEMS	\$	1,001,770.59
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	1,279,737.81
IVA	\$	243,150.19
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	1,522,888.00

Fecha y hora de generación: 2024-09-24 11:12:21. Fecha y hora validación DIAN: 2024-09-24 11:12:27. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-10-24. Medio de pago: Factura

Observaciones: #S15-01-02-001;OC126995;facturacionelectronica@esdegue.edu.co#S

Recibido:

4500455836

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y/o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

6dc46bb924955c773ec601de662b8980d9ef8ad127f216d24d21f69e1b3862acd8d3be6a57eece9ec282dfc6f3850b5a

Número de Factura: APV-33298

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 24/09/2024

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Fecha de Vencimiento: 24/10/2024

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Nombre Comercial: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Nit del Emisor: 800020006

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Bogotá

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO

Actividad Económica:

Teléfono / Móvil: 7469064

Correo: autoinvercol@outlook.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION ADMINISTRATIVA

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 830002634

Departamento:

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Bogotá D.C.

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA, BOGOTA

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 3226387325

Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO - UNIDAD	94	1,00	\$ 438.518,49	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 83.318,51	19,00			\$ 438.518,49
2		GUAYA FRENO DE MANO - DER - UNIDAD	94	1,00	\$ 136.427,73	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 25.921,27	19,00			\$ 136.427,73
3		BATERIA - UNIDAD	94	1,00	\$ 348.865,55	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 66.284,45	19,00			\$ 348.865,55
4		LAMPARA DIRECCIONAL DER - UNIDAD	94	1,00	\$ 77.958,82	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.812,18	19,00			\$ 77.958,82
5		GRADUAR FRENS	94	1,00	\$ 37.359,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.098,34	19,00			\$ 37.359,66
6		MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO	94	1,00	\$ 120.706,72	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.934,28	19,00			\$ 120.706,72
7		GUAYA FRENO DE MANO - DER	94	1,00	\$ 33.797,48	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.421,52	19,00			\$ 33.797,48
8		BATERIA	94	1,00	\$ 21.726,89	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.128,11	19,00			\$ 21.726,89
9		LAMPARA DIRECCIONAL DER	94	1,00	\$ 64.376,47	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.231,53	19,00			\$ 64.376,47

Referencias

Tipo de Documento Referencia

Número Referencia

Fecha Referencia

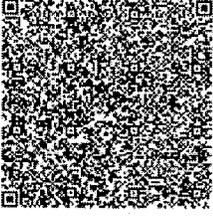
Aviso de Despacho

Aviso de Recibo

Notas Finales

#\$15-01-02-001;OC126995;facturacionelectronica@esdegue.edu.co#\$

Datos Totales



Documento generado el:
24/09/2024 11:10:26
Documento validado por la DIAN:
24/09/2024 11:12:26
XML Generado por:
Proveedor Tecnológico
900665411
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.279.737,81
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.279.737,81
IVA	243.150,19
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	243.150,19
Total neto factura (=)	1.522.888,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 1.522.888,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764056793994

Rango desde: 30001

Rango hasta: 35000

Vigencia: 2024-09-26

[< Volver \(/User/SearchDocument\)](#)

Factura electrónica

DIAN

CUFE:

6dc46bb924955c773ec601de662b8980d9ef8ad127f216d24d21f69e1b3862acd8d3be6a57eece9ec282dfc6f3850b5a

Factura electrónica

Serie: APV

Folio: 33298

Fecha de emisión de la factura Electrónica: 24-09-2024

[📄 Descargar PDF \(/Document/DownloadPDF?](#)

[trackId=6dc46bb924955c773ec601de662b8980d9ef8ad127f216d24d21f69e1b3862acd8d3be6a57eece](#)

DATOS DEL EMISOR

NIT: 800020006

Nombre: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 830002634

Nombre: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA -
DEPARTAMENTO GESTION ADMINISTRATIVA

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: \$243,150

Total: \$1,522,888

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Factura
Electrónica

Legítimo Tenedor actual: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Validaciones del documento

Nombre

Resultado

Valida NIT

Notificación 

Valida NIT

Notificación 

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1

Teléfono: 7301606

Celular: 3138518863

Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO

Correo: autoinvercol@outlook.com

NOTA CRÉDITO
ELECTRÓNICA

1668

Fecha de Emisión
2024-09-24

CUDE: be34bb37262e22c3963021fb6d5b7616f55149c7d4961319ef10167dc07c0093e06cb16e16e09742e218bbc3a284547a

Cliente : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA -
DEPARTAMENTO GESTION ADMINISTRATIVA

Tel: 3226387325 3226387325

Nit/CC : 830002634

Dir : CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA ,
BOGOTA

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Factura: Factura Taller 33295

CÓDIGO QR



Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
Producto: AJUSTE VALOR FACTURA	1.00	0.01	0%	0.0%	0.01

Son: Cero pesos Con Un Centavos

SERVICIOS	\$	0.00
ITEMS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.01
SUBTOTAL	\$	0.01
IVA	\$	0.00
TOTAL	\$	0.01

Observaciones: #\$15-01-02-001;OC126995;facturacionelectronica@esdegue.edu.co#\$

Fecha y hora de generación: 2024-09-24 11:06:58. Fecha y hora validación DIAN: 2024-09-24 11:07:03.

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de documento electrónico - CUDE :
be34bb37262e22c3963021fb6d5b7616f55149c7d4961319ef10167dc07c0093e06cb16e16e09742e218bbc3a284547a
Número de Factura: NC1668
Fecha de Emisión: 24/09/2024
Fecha de Vencimiento: 25/09/2024
Tipo de Operación: 20 - Nota Crédito que referencia una factura electrónica

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del emisor / vendedor

Razón Social: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
Nombre Comercial: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
Nit del Emisor: 800020006
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO
Teléfono / Móvil: 7469064
Correo: autoinvercol@outlook.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION ADMINISTRATIVA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830002634
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá D.C.
Municipio / Ciudad: Bogotá D.C.
Dirección: CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA , BOGOTA
Teléfono / Móvil: 3226387325
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Valor de Venta por Item
								IVA	%	INC	%	
1		AJUSTE VALOR FACTURA	94	1,00	\$ 0,01	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00			\$ 0,01

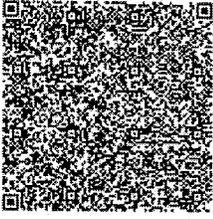
Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia	Razón de Referencia
Orden de Compra Factura Electrónica	APV33295	2024-09-24	

Notas Finales

#\$15-01-02-001;OC126995;facturacionelectronica@esdegue.edu.co#\$

Datos Totales



Documento generado el:
24/09/2024 11:05:02
Documento validado por la DIAN:
24/09/2024 11:07:02
XML Generado por:
Proveedor Tecnológico
900665411
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	0,01
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	0,01
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	0,01
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 0,01

Numero de Autorización:

Rango desde:

Rango hasta:

Vigencia:

< [Volver \(/User/SearchDocument\)](/User/SearchDocument)

Nota de crédito electrónica

DIAN

CUFE:

be34bb37262e22c3963021fb6d5b7616f55149c7d4961319ef10167dc07c0093e06cb16e16e09742e218bbc3a284547a

Nota de crédito electrónica

Folio: NC1668

Fecha de emisión de la factura Electrónica: 24-09-2024

[📄 Descargar PDF \(/Document/DownloadPDF?\)](#)

<trackId=be34bb37262e22c3963021fb6d5b7616f55149c7d4961319ef10167dc07c0093e06cb16e16e097>

DATOS DEL EMISOR

NIT: 800020006

Nombre: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 830002634

Nombre: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA -
DEPARTAMENTO GESTION ADMINISTRATIVA

CONCEPTO DE CORRECCIÓN

Código: 4

Descripción: Ajuste de precio

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: \$0

Total: \$0

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Legítimo Tenedor actual: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Validaciones del documento

Nombre**Resultado**

Identificación de la persona autorizada para descargar documentos

Notificación ⓘ

Notificación: Emisor es responsable: debe existir la información correspondiente

Notificación ⓘ

Valida NIT

Notificación ⓘ

Valida NIT

Notificación ⓘ

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

Referencias del documento

Tipo de documento	Fecha	Descripción	Nit Emisor	Emisor	Nit Receptor	Receptor
	2024-09-24		800020006	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	830002634	MINISTERI DEFENSA NACIONAL ESCUELA SUPERIOR GUERRA - DEPARTAM GESTION ADMINISTRATI



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
APV 33297
Fecha de Emisión
2024-09-24
Fecha de
Vencimiento
2024-10-24

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.
Vigencia: 12 meses.
CUFE: 965e1a8234cb1acca01a5f8f63426d7ce2aae987d7412349ce049c16bfa7f0dcaa934ceb6311dc4bd6358f6d9b2166d6

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA
SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION ADMINISTRATIVA
Dir : CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA , BOGOTA
Nit/CC : 830002634 DV: 1 OT: 23482
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Vehículo: XWP021 Chevrolet N 300
Tel: 3226387325 3226387325 Kms : 89635.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO-UNIDAD R	1.00	438,518.49	0.00%	19.00%	438,518.49
PRODUCTO/ INYECTOR - UNIDAD R	1.00	721,119.33	0.00%	19.00%	721,119.33
PRODUCTO/ BATERIA - UNIDAD R	1.00	348,865.55	0.00%	19.00%	348,865.55
PRODUCTO/ LAMPARA DIRECCIONAL DER - UNIDAD R	1.00	77,958.82	0.00%	19.00%	77,958.82
PRODUCTO/ LAMPARA DIRECCIONAL IZQ. - UNIDAD R	1.00	77,958.82	0.00%	19.00%	77,958.82
PRODUCTO/ MANGUERA INFERIOR RADIADOR - UNIDAD R	1.00	77,958.82	0.00%	19.00%	77,958.82
PRODUCTO/ MANGUERA INFERIOR RADIADOR R	1.00	23.53	0.00%	19.00%	23.53
PRODUCTO/ MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA - UNIDAD R	1.00	136,427.73	0.00%	19.00%	136,427.73
SERVICIO / MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO S	1.00	120,706.72	0.00%	19.00%	120,706.72
SERVICIO / INYECTOR S	1.00	80,471.43	0.00%	19.00%	80,471.43
SERVICIO / BATERIA S	1.00	21,726.89	0.00%	19.00%	21,726.89
SERVICIO / LAMPARA DIRECCIONAL DER S	1.00	64,376.47	0.00%	19.00%	64,376.47
SERVICIO / LAMPARA DIRECCIONAL IZQ. S	1.00	64,376.47	0.00%	19.00%	64,376.47
SERVICIO / GRADUAR FRENOS S	1.00	37,359.66	0.00%	19.00%	37,359.66
SERVICIO / MANTENIMIENTO Y CARGA A/A S	1.00	149,439.50	0.00%	19.00%	149,439.50
SERVICIO / MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA S	1.00	23.53	0.00%	19.00%	23.53

Son: Dos Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Un pesos Con Un Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	538,480.67
ITEMS	\$	1,878,831.09
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	2,417,311.76
IVA	\$	459,289.25
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	2,876,601.01

Fecha y hora de generación: 2024-09-24 11:11:04. Fecha y hora validación DIAN: 2024-09-24 11:11:10. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-10-24. Medio de pago: Factura

Observaciones: #15-01-02-001;OC126995;facturacionelectronica@esdegue.edu.co#5

Percebo

4500436835

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y/o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFÉ :

965e1a8234cb1acca01a5f8f63426d7ce2aae987d7412349ce049c16bfa7f0dcaa934ceb6311dc4bd6358f6d9b2166d6

Número de Factura: APV-33297

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 24/09/2024

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Fecha de Vencimiento: 24/10/2024

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Nombre Comercial: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Nit del Emisor: 800020006

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Bogotá

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO

Actividad Económica:

Teléfono / Móvil: 7469064

Correo: autoinvercol@outlook.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION ADMINISTRATIVA

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 830002634

Departamento:

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Bogotá D.C.

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA, BOGOTA

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 3226387325

Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO-UNIDAD	94	1,00	\$ 438.518,49	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 83.318,51	19,00			\$ 438.518,49
2		INYECTOR - UNIDAD	94	1,00	\$ 721.119,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 137.012,67	19,00			\$ 721.119,33
3		BATERIA - UNIDAD	94	1,00	\$ 348.865,55	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 66.284,45	19,00			\$ 348.865,55
4		LAMPARA DIRECCIONAL DER - UNIDAD	94	1,00	\$ 77.958,82	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.812,18	19,00			\$ 77.958,82
5		LAMPARA DIRECCIONAL IZQ. - UNIDAD	94	1,00	\$ 77.958,82	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.812,18	19,00			\$ 77.958,82
6		MANGUERA INFERIOR RADIADOR - UNIDAD	94	1,00	\$ 77.958,82	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.812,18	19,00			\$ 77.958,82
7		MANGUERA INFERIOR RADIADOR	94	1,00	\$ 23,53	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4,47	19,00			\$ 23,53
8		MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA - UNIDAD	94	1,00	\$ 136.427,73	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 25.921,27	19,00			\$ 136.427,73
9		MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO	94	1,00	\$ 120.706,72	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.934,28	19,00			\$ 120.706,72
10		INYECTOR	94	1,00	\$ 80.471,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.289,57	19,00			\$ 80.471,43
11		BATERIA	94	1,00	\$ 21.726,89	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.128,11	19,00			\$ 21.726,89
12		LAMPARA DIRECCIONAL DER	94	1,00	\$ 64.376,47	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.231,53	19,00			\$ 64.376,47
13		LAMPARA DIRECCIONAL IZQ.	94	1,00	\$ 64.376,47	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.231,53	19,00			\$ 64.376,47
14		GRADUAR FRENOS	94	1,00	\$ 37.359,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.098,34	19,00			\$ 37.359,66
15		MANTENIMIENTO Y CARGA A/A	94	1,00	\$ 149.439,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 28.393,51	19,00			\$ 149.439,50
16		MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA	94	1,00	\$ 23,53	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4,47	19,00			\$ 23,53

Referencias

Tipo de Documento Referencia

Aviso de Despacho

Aviso de Recibo

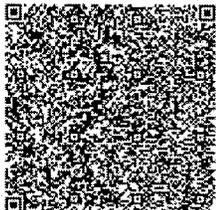
Número Referencia

Fecha Referencia

Notas Finales

#\$15-01-02-001;OC126995;facturacionelectronica@esdegue.edu.co#\$

Datos Totales



Documento generado el:

24/09/2024 11:09:09

Documento validado por la DIAN:

24/09/2024 11:11:09

XML Generado por:

Proveedor Tecnológico

900665411

PDF Generado por:

Solución Gratuita DIAN

Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.417.311,76
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.417.311,76
IVA	459.289,25
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	459.289,25
Total neto factura (=)	2.876.601,01
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (≅) COP \$	\$ 2.876.601,01

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764056793994

Rango desde: 30001

Rango hasta: 35000

Vigencia: 2024-09-26

< [Volver \(/User/SearchDocument\)](#)

Factura electrónica

DIAN

CUFE:

965e1a8234cb1acca01a5f8f63426d7ce2aae987d7412349ce049c16bfa7f0dcaa934ceb6311dc4bd6358f6d9b2166d6

Factura electrónica

Serie: APV

Folio: 33297

Fecha de emisión de la factura Electrónica: 24-09-2024

[📄 Descargar PDF \(/Document/DownloadPDF?](#)

[trackId=965e1a8234cb1acca01a5f8f63426d7ce2aae987d7412349ce049c16bfa7f0dcaa934ceb6311dc4](#)

DATOS DEL EMISOR

NIT: 800020006

Nombre: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 830002634

Nombre: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION ADMINISTRATIVA

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: \$459,289

Total: \$2,876,601

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Factura
Electrónica

Legítimo Tenedor actual: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Validaciones del documento

Nombre

Resultado

Valida NIT

Notificación ⓘ

Valida NIT

Notificación ⓘ

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 33296
Fecha de Emisión
2024-09-24
Fecha de
Vencimiento
2024-10-24

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.
Vigencia: 12 meses.
CUFE: 6bba28f07c4445340d99fe9f33a064d38fb6376fb146ad27f9694358f7802b830341bab412260c1beae3b361f6da2491

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA
SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION ADMINISTRATIVA
Dir: CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA , BOGOTA
Nit/CC : 830002634 DV: 1 OT: 23480
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Vehículo: DOE294 Chevrolet D-MAX
Tel: 3226387325 3226387325 Kms : 276497.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ GUAYA ACCELERADOR-UNIDAD R	1.00	77,958.82	0.00%	19.00%	77,958.82
PRODUCTO/ GUAYA FRENO DE MANO - IZQ - UNIDAD R	1.00	136,427.73	0.00%	19.00%	136,427.73
PRODUCTO/ CORREA AIRE ACONDICIONADO - UNIDAD R	1.00	60,171.43	0.00%	19.00%	60,171.43
PRODUCTO/ REGULADOR ALTERNADOR - UNIDAD R	1.00	28.57	0.00%	19.00%	28.57
PRODUCTO/ TIJERA INFERIOR - UNIDAD R	1.00	409,283.19	0.00%	19.00%	409,283.19
PRODUCTO/ TIJERA SUPERIOR - UNIDAD R	1.00	360,558.82	0.00%	19.00%	360,558.82
SERVICIO / GUAYA ACCELERADOR S	1.00	25.21	0.00%	19.00%	25.21
SERVICIO / GUAYA FRENO DE MANO - IZQ S	1.00	33,797.48	0.00%	19.00%	33,797.48
SERVICIO / CORREA AIRE ACONDICIONADO S	1.00	48,282.35	0.00%	19.00%	48,282.35
SERVICIO / REGULADOR ALTERNADOR S	1.00	112,659.66	0.00%	19.00%	112,659.66
SERVICIO / TIJERA INFERIOR - UNIDAD S	1.00	144,847.90	0.00%	19.00%	144,847.90
SERVICIO / TIJERA SUPERIOR - UNIDAD S	1.00	144,847.90	0.00%	19.00%	144,847.90
SERVICIO / GRADUAR FRENOS S	1.00	37,359.66	0.00%	19.00%	37,359.66

Son: Un Millón Ochocientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Seis pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	521,820.16
ITEMS	\$	1,044,428.56
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	1,566,248.72
IVA	\$	297,587.28
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	1,863,836.00

Fecha y hora de generación: 2024-09-24 11:09:41. Fecha y hora validación DIAN: 2024-09-24 11:09:47. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-10-24. Medio de pago: Factura

Observaciones: #S15-01-02-001;OC126995;facturacionelectronica@esdegue.edu.co#S

PEDIDO:

4500496939

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y/o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
6bba28f07c4445340d99fe9f33a064d38fb6376fb146ad27f9694358f7802b830341bab412260c1beae3b361f6da2491
Número de Factura: APV-33296 Forma de pago: Crédito
Fecha de Emisión: 24/09/2024 Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Fecha de Vencimiento: 24/10/2024 Orden de pedido:
Tipo de Operación: 10 - Estándar Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
Nombre Comercial: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
Nit del Emisor: 800020006 País: Colombia
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Departamento: Bogotá
Régimen Fiscal: R-99-PN Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO
Actividad Económica: Teléfono / Móvil: 7469064
Correo: autoinvercol@outbok.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO
GESTION ADMINISTRATIVA
Tipo de Documento: NIT País: Colombia
Número Documento: 830002634 Departamento:
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Municipio / Ciudad: Bogotá D.C.
Régimen fiscal: R-99-PN Dirección: CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA, BOGOTA
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica Teléfono / Móvil: 3226387325
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		GUAYA ACELERADOR-UNIDAD	94	1,00	\$ 77.958,82	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.812,18	19,00			\$ 77.958,82
2		GUAYA FRENO DE MANO - IZQ - UNIDAD	94	1,00	\$ 136.427,73	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 25.921,27	19,00			\$ 136.427,73
3		CORREA AIRE ACONDICIONADO - UNIDAD	94	1,00	\$ 60.171,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.432,57	19,00			\$ 60.171,43
4		REGULADOR ALTERNADOR - UNIDAD	94	1,00	\$ 28,57	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5,43	19,00			\$ 28,57
5		TIJERA INFERIOR - UNIDAD	94	1,00	\$ 409.283,19	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 77.763,81	19,00			\$ 409.283,19
6		TIJERA SUPERIOR - UNIDAD	94	1,00	\$ 360.558,82	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 68.506,18	19,00			\$ 360.558,82
7		GUAYA ACELERADOR	94	1,00	\$ 25,21	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4,79	19,00			\$ 25,21
8		GUAYA FRENO DE MANO - IZQ	94	1,00	\$ 33.797,48	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.421,52	19,00			\$ 33.797,48
9		CORREA AIRE ACONDICIONADO	94	1,00	\$ 48.282,35	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.173,65	19,00			\$ 48.282,35
10		REGULADOR ALTERNADOR	94	1,00	\$ 112.659,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.405,34	19,00			\$ 112.659,66
11		TIJERA INFERIOR - UNIDAD	94	1,00	\$ 144.847,90	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 27.521,10	19,00			\$ 144.847,90
12		TIJERA SUPERIOR - UNIDAD	94	1,00	\$ 144.847,90	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 27.521,10	19,00			\$ 144.847,90
13		GRADUAR FRENS	94	1,00	\$ 37.359,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.098,34	19,00			\$ 37.359,66

Referencias

Tipo de Documento Referencia

Aviso de Despacho

Aviso de Recibo

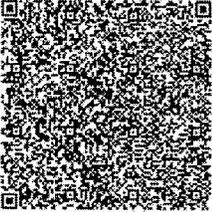
Número Referencia

Fecha Referencia

Notas Finales

#\$15-01-02-001;OC126995;facturacionelectronica@esdegue.edu.co#\$

Datos Totales



Documento generado el:

24/09/2024 11:07:46

Documento validado por la DIAN:

24/09/2024 11:09:46

XML Generado por:

Proveedor Tecnológico

900665411

PDF Generado por:

Solución Gratuita DIAN

Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.566.248,72
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.566.248,72
IVA	297.587,28
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	297.587,28
Total neto factura (=)	1.863.836,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 1.863.836,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764056793994

Rango desde: 30001

Rango hasta: 35000

Vigencia: 2024-09-26

< [Volver \(/User/SearchDocument\)](#)

Factura electrónica

DIAN

CUFE:

6bba28f07c4445340d99fe9f33a064d38fb6376fb146ad27f9694358f7802b830341bab412260c1beae3b361f6da2491

Factura electrónica

Serie: APV

Folio: 33296

Fecha de emisión de la factura Electrónica: 24-09-2024

[📄 Descargar PDF \(/Document/DownloadPDF?](#)

[trackId=6bba28f07c4445340d99fe9f33a064d38fb6376fb146ad27f9694358f7802b830341bab412260c1t](#)

DATOS DEL EMISOR

NIT: 800020006

Nombre: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 830002634

Nombre: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA -
DEPARTAMENTO GESTION ADMINISTRATIVA

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: \$297,587

Total: \$1,863,836

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Factura
Electrónica

Legítimo Tenedor actual: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Validaciones del documento

Nombre**Resultado**

Valida NIT

Notificación ⓘ

Valida NIT

Notificación ⓘ

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
APV 33295
Fecha de Emisión
2024-09-24
Fecha de Vencimiento
2024-10-24

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.
Vigencia: 12 meses.
CUFE: 500fe3978b2ad26a4b95a65cf41b6ddc2b484cd4e9f9d7cb6cfaa93831525d0ba768d9af4d390fc9aadd75bd74faee6e

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION ADMINISTRATIVA
Dir : CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA , BOGOTA
Nit/CC : 830002634 DV: 1
OT: 23487
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Vehículo: RIH092 Chevrolet D-MAX
Tel: 3226387325 3226387325
Kms : 21050.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ BATERIA - UNIDAD R	1.00	348,865.55	0.00%	19.00%	348,865.55
PRODUCTO/ AMORTIGUADOR TRASERO - JUEGO R	1.00	119,861.34	0.00%	19.00%	119,861.34
PRODUCTO/ GUAYA FRENO DE MANO - DER - UNIDAD R	1.00	136,427.73	0.00%	19.00%	136,427.73
PRODUCTO/ AJUSTADOR BANDAS DE FRENO - UNIDAD R	1.00	28,164.71	0.00%	19.00%	28,164.71
PRODUCTO/ BUJIA MOTOR - UNIDAD R	1.00	14,141.18	0.00%	19.00%	14,141.18
PRODUCTO/ BOMBILLO LUZ TECHO - UNIDAD R	1.00	4,871.43	0.00%	19.00%	4,871.43
PRODUCTO/ GUAYA FRENO DE MANO - IZQ - UNIDAD R	1.00	136,427.73	0.00%	19.00%	136,427.73
SERVICIO / BATERIA S	1.00	21,726.89	0.00%	19.00%	21,726.89
SERVICIO / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENO S	1.00	136,985.71	0.00%	19.00%	136,985.71
SERVICIO / LIMPIEZA DE INYECTORES S	1.00	168,119.33	0.00%	19.00%	168,119.33
SERVICIO / DESPINCHE RUEDA S	1.00	35,580.67	0.00%	19.00%	35,580.67
SERVICIO / AMORTIGUADOR TRASERO S	1.00	50,696.64	0.00%	19.00%	50,696.64
SERVICIO / GUAYA FRENO DE MANO - DER S	1.00	33,797.48	0.00%	19.00%	33,797.48
SERVICIO / AJUSTADOR BANDAS DE FRENO S	1.00	28,164.71	0.00%	19.00%	28,164.71
SERVICIO / BUJIA MOTOR S	1.00	24,141.18	0.00%	19.00%	24,141.18
SERVICIO / GRADUAR FRENO S	1.00	37,359.66	0.00%	19.00%	37,359.66
SERVICIO / BOMBILLO LUZ TECHO S	1.00	12,070.59	0.00%	19.00%	12,070.59
SERVICIO / SERVICIO SCANNER S	1.00	49,812.61	0.00%	19.00%	49,812.61
SERVICIO / ENGRACE GENERAL S	1.00	101,393.28	0.00%	19.00%	101,393.28
SERVICIO / FILTRO TRAMPA DE COMBUSTIBLE S	1.00	16,898.32	0.00%	19.00%	16,898.32
SERVICIO / GUAYA FRENO DE MANO - IZQ S	1.00	33,797.48	0.00%	19.00%	33,797.48

Son: Un Millón Ochocientos Treinta y Un Mil Setecientos Setenta y Un pesos Con Noventa y Nueve Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	750,544.55
ITEMS	\$	788,759.67
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	1,539,304.22
IVA	\$	292,467.77
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	1,831,771.99

Fecha y hora de generación: 2024-09-24 11:04:43. Fecha y hora validación DIAN: 2024-09-24 11:04:49. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-10-24. Medio de pago: Factura

Observaciones: #S15-01-02-001;OC126995;facturacionelectronica@esdegue.edu.co#S

7 8 5 0 0 4 9 6 8 3 2

4500496832

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
500fe3978b2ad26a4b95a65cf41b6ddc2b484cd4e9f9d7cb6cfaa93831525d0ba768d9af4d390fc9aadd75bd74faee6e
Número de Factura: APV-33295
Fecha de Emisión: 24/09/2024
Fecha de Vencimiento: 24/10/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
Nombre Comercial: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
Nit del Emisor: 800020006
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO
Teléfono / Móvil: 7469064
Correo: autoinvercol@outbok.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO
GESTION ADMINISTRATIVA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830002634
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento:
Municipio / Ciudad: Bogotá D.C.
Dirección: CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA , BOGOTA
Teléfono / Móvil: 3226387325
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		BATERIA - UNIDAD	94	1,00	\$ 348.865,55	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 66.284,95	19,00			\$ 348.865,55
2		AMORTIGUADOR TRASERO - JUEGO	94	1,00	\$ 119.861,34	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.773,65	19,00			\$ 119.861,34
3		GUAYA FRENO DE MANO - DER - UNIDAD	94	1,00	\$ 136.427,73	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 25.921,27	19,00			\$ 136.427,73
4		AJUSTADOR BANDAS DE FRENO - UNIDAD	94	1,00	\$ 28.164,71	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.351,29	19,00			\$ 28.164,71
5		BUJIA MOTOR - UNIDAD	94	1,00	\$ 14.141,18	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.686,82	19,00			\$ 14.141,18
6		BOMBILLO LUZ TECHO - UNIDAD	94	1,00	\$ 4.871,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 925,57	19,00			\$ 4.871,43
7		GUAYA FRENO DE MANO - IZQ - UNIDAD	94	1,00	\$ 136.427,73	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 25.921,27	19,00			\$ 136.427,73
8		BATERIA	94	1,00	\$ 21.726,89	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.128,11	19,00			\$ 21.726,89
9		MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	94	1,00	\$ 136.985,71	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 26.027,28	19,00			\$ 136.985,71
10		LIMPIEZA DE INYECTORES	94	1,00	\$ 168.119,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31.942,67	19,00			\$ 168.119,33
11		DESPINCHE RUEDA	94	1,00	\$ 35.580,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.760,33	19,00			\$ 35.580,67
12		AMORTIGUADOR TRASERO	94	1,00	\$ 50.696,64	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.632,36	19,00			\$ 50.696,64
13		GUAYA FRENO DE MANO - DER	94	1,00	\$ 33.797,48	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.421,52	19,00			\$ 33.797,48
14		AJUSTADOR BANDAS DE FRENO	94	1,00	\$ 28.164,71	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.351,29	19,00			\$ 28.164,71
15		BUJIA MOTOR	94	1,00	\$ 24.141,18	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.586,82	19,00			\$ 24.141,18
16		GRADUAR FRENOS	94	1,00	\$ 37.359,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.098,34	19,00			\$ 37.359,66
17		BOMBILLO LUZ TECHO	94	1,00	\$ 12.070,59	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.293,41	19,00			\$ 12.070,59
18		SERVICIO SCANNER	94	1,00	\$ 49.812,61	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.464,40	19,00			\$ 49.812,61
19		ENGRACE GENERAL	94	1,00	\$ 101.393,28	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.264,72	19,00			\$ 101.393,28
20		FILTRO TRAMPA DE COMBUSTIBLE	94	1,00	\$ 16.898,32	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.210,68	19,00			\$ 16.898,32
21		GUAYA FRENO DE MANO - IZQ	94	1,00	\$ 33.797,48	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.421,52	19,00			\$ 33.797,48

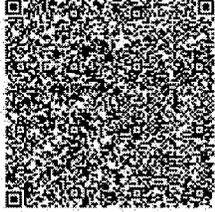
Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Despacho Aviso de Recibo		

Notas Finales

#\$15-01-02-001;OC126995;facturacionelectronica@esdegue.edu.co#\$

Datos Totales



Documento generado el:
24/09/2024 11:02:48
Documento validado por la DIAN:
24/09/2024 11:04:49
XML Generado por:
Proveedor Tecnológico
900665411
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.539.304,22
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.539.304,22
IVA	292.467,77
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	292.467,77
Total neto factura (=)	1.831.771,99
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 1.831.771,99

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764056793994

Rango desde: 30001

Rango hasta: 35000

Vigencia: 2024-09-26

[< Volver \(/User/SearchDocument\)](#)

Factura electrónica

Nota de crédito electrónica

DIAN

CUFE:

500fe3978b2ad26a4b95a65cf41b6ddc2b484cd4e9f9d7cb6cfaa93831525d0ba768d9af4d390fc9aad
d75bd74faee6e

Factura electrónica

Serie: APV

Folio: 33295

Fecha de emisión de la factura Electrónica: 24-09-2024

[📄 Descargar PDF \(/Document/DownloadPDF?](#)

[trackId=500fe3978b2ad26a4b95a65cf41b6ddc2b484cd4e9f9d7cb6cfaa93831525d0ba768d9af4d390fc9aad75bd74faee6e">trackId=500fe3978b2ad26a4b95a65cf41b6ddc2b484cd4e9f9d7cb6cfaa93831525d0ba768d9af4d390fc9aad75bd74faee6e](#)

DATOS DEL EMISOR

NIT: 800020006

Nombre: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 830002634

Nombre: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA -
DEPARTAMENTO GESTION ADMINISTRATIVA

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: \$292,468

Total: \$1,831,772

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Factura
Electrónica

Legítimo Tenedor actual: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Validaciones del documento

Nombre

Resultado

Valida NIT

Notificación 

Valida NIT

Notificación 

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

FACTURACIÓN AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



PS. LUIS HERNANDO CORTES LEON



Responder



Responder a todos



Reenviar



Para: CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA; SV. Luis Legarda Hoyos; PS. Maria Alejandra Romero Rosales

Mié 25/09/2024 9:17

CC: TC. GERMAN ALBERTO GASCA ARIZA; PD1. ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ; PS. Maria Angelica Vergara Duque; y 1 más

Importancia alta

ed8a0ac821b194d8f05eb48d... 35 KB	4d4284d69502a7f342e3bc99... 31 KB	3c442e8a69c021a50c9052d5... 35 KB
cde41e588c411ab947315f48... 36 KB	6dc46bb924955c773ec601de... 34 KB	6bba28f07c4445340d99fe9f3... 35 KB
965e1a8234cb1acca01a5f8f6... 35 KB	500fe3978b2ad26a4b95a65c... 35 KB	be34bb37262e22c3963021fb... 31 KB

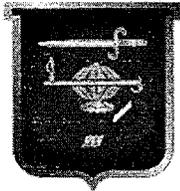
9 archivos adjuntos (306 KB) Guardar todo en OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Descargar todo

Buen día,

Remito facturación cargada en SIIF NACIÓN de AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL solicito de su colaboración realizando su respectiva validación y por este medio informar si se aprueba o rechaza.

Quedo atento

Cordialmente,



Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

PS. Luis Hernando Cortés León

Sección Administrativa y Presupuesto

Correo: luis_cortes@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 3134114355

www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C.,
Colombia



Para: PS. LUIS HERNANDO CORTES LEON; SV. Luis Legarda Hoyos; PS. Maria Alejandra Romero Rosales

Mié 25/09/2024 9:44

CC: TC. GERMAN ALBERTO GASCA ARIZA; PD1. ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ; PS. Maria Angelica Vergara Duque; y 1 más

Buen día,

Por medio de la presente, se aprueba facturas:

Nº APV 33300 por un valor de \$ 5,268,575.02

Nº APV 33301 por un valor de \$ 6,453,255.01

Nº APV 33299 por un valor de \$ 7,576,334.01

Nº APV 33298 por un valor de \$ 1,522,888.00

Nº APV 33296 por un valor de \$1,863,836.00

Nº APV 33297 por un valor de \$2,876,601.01

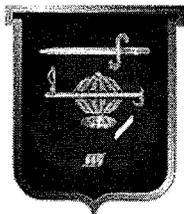
Nº APV 33295 por un valor de \$1,831,771.99

Nota Crédito 1668 por un valor de \$0.01

Nota Debito 293 por un valor de \$0.01

correspondientes al proveedor para continuar con el proceso

Cordialmente,



Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

Rahim Ghricelio Cucunuba Cucunuba
Sección Servicios Técnicos
Correo: rahim.cucunuba@esdeg.edu.co
Telefono : (+57) 3174003809
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C.,
Colombia

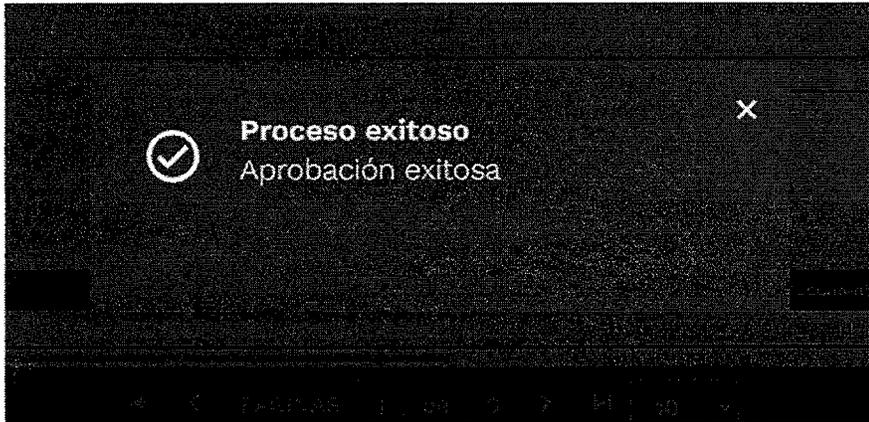
PS. LUIS HERNANDO CORTES LEON

😊 Responder ↶ Responder a todos ↷ Reenviar | 🔒 | 📎 | ⋮

Para: CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA; SV. Luis Legarda Hoyos; PS. Maria Alejandra Romero Rosales

Mié 25/09/2024 10:53

CC: TC. GERMAN ALBERTO GASCA ARIZA; PD1. ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ; PS. Maria Angelica Vergara Duque: **y 1 más**



⋮

↶ Responder

↶ Responder a todos

↷ Reenviar



FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
BIENES Y/O SERVICIOS

RADICADO No.117726 MDN-COGFM-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESET

Bogotá, Fecha: 25 Septiembre de 2024

Señor Teniente coronel
ELIECER SUAREZ SANCHEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá, D.C.

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA No.126995 2024.

Con toda atención me dirijo al Señor Teniente Coronel Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento al contrato relacionado en el asunto, correspondiente a las actividades del proceso, teniendo en cuenta la siguiente información:

1. DATOS GENERALES

No	003
PERIODO REPORTADO	DEL 17 DE JUNIO DE 2024 AL 25 DE SEPTIEMBRE 2024
TIPO DE PROCESO	SERVICIO
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No.	13424 CON FECHA: 13 DE MARZO 2024 VALOR \$ 220.000.000,00
RP (Registro Presupuestal) No.	30524 CON FECHA: 08 DE ABRIL 2024 VALOR \$ 45.500.000,00
RUBRO PRESUPUESTA L	A-02-02-02-008-007
RECURSO	10
TIPO DE CONTRATO	SERVICIO
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS, AUTOMOVILES CHEVROLET DE LA ESDEG
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 Abril 2024
FECHA DE INICIO	09 Abril 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	29 Noviembre 2024
VALOR INICIAL (INCLUIDO IVA)	CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 45.500.000,00) incluido IVA, impuestos y demás. El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024,

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

	<p>se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024.</p> <p>Así mismo, dicho presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado: Unidad Ejecutora 15-01-02-001 Tipo Gasto A, CTA 02, SUBC 02, OBJEG 02, ORD 007, SUBORD 002 ITEM 01 SUBITEM 1 REC 10 CSF, por valor de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$220.000.000,00) por el rubro A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</p>				
<p>MODIFICATORIO - ADICIÓN-REDUCCIÓN (SI APLICA)</p>	<p>TIPO DE MODIFICATORIO</p>	<p>MODIFICATORIO No</p>	<p>FECHA</p>	<p>CLAUSULA MODIFICADA No</p>	<p>RESUMEN DEL MODIFICATORIO</p>
	<p>ADICIÓN</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
	<p>REDUCCIÓN</p>				
<p>VALOR FINAL (INICIAL + ADICION)</p>	<p>N/A</p>				
<p>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</p>	<p>La forma de pago será la establecida en la Clausula 10 Facturación y Pago establecida en la Minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCENEG-031-01-2020.</p> <p>El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.</p> <p>La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.</p> <p>Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos</p>				

obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor Logístico podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

El Proveedor debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en el anexo técnico, la oferta y demás documentos y formatos del proceso so pena de que la Entidad Compradora aplique lo consignado en la cláusula 19 del presente documento. Respecto de la calidad del servicio prestado por el proponente se acuerdan niveles de servicio frente a la prestación del servicio para garantizar la calidad del servicio durante la ejecución de la Orden de Compra y su adecuada prestación, al incurrir en lo establecido en cada nivel de servicio, se genera la activación de los porcentajes por niveles de servicios reconocidos por el proveedor a favor de la Entidad Compradora y que se relacionan en los numerales subsiguientes.

Para aplicar los niveles de servicio, el supervisor o interventor deberá allegar en los informes mensuales los soportes (documentos de la entrega en mora, planilla, actas, registro fotográfico, etc.) que permitan evidenciar el retraso en los tiempos de entrega por causa imputable al Proveedor, aplicando los porcentajes por nivel de servicio a favor de la Entidad Compradora en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por causas atribuibles a la Entidad Compradora, no es procedente la aplicación de los porcentajes por niveles de servicio. Facturación mensual con aplicación de nivel de servicio: de conformidad con la oferta presentada por el Proveedor en el proceso de selección, las partes acuerdan aplicar los porcentajes por nivel de servicio en la facturación mensual que presente el Proveedor, en los eventos en que se configure alguna de las novedades que a continuación se relacionan:

- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 24 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 10% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 48 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 15% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 72 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 20% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 96 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 30% de descuento, para las demoras que superen las 96 horas se aplicará este nivel de servicio.

Nota No. 1: Cuando la entrega fuera de los plazos acordados con el supervisor o interventor sea causada por: movilizaciones, paros, accidentes, cierres en las vías, causas de fuerza mayor o caso fortuito, solo será tenida en cuenta la justificación si se encuentra debidamente probada por el Proveedor y si ocurrido el hecho se informa

por escrito de manera oportuna, es decir, en la inmediatez de la ocurrencia del evento para determinar si la Entidad Compradora acepta la justificación.

Para efecto de lo anterior, la supervisión o interventoría informará al Proveedor los hechos que configuran la novedad para que el Proveedor controvierta o acepte los hechos. En caso de aceptación el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación. En caso de negarse el Proveedor deberá aportar dentro del mes siguiente prueba o contra argumento para desvirtuar la prueba obtenida por la supervisión o interventoría. En caso de no presentarse los argumentos y pruebas para desvirtuar la novedad reportada por la supervisión o interventoría dentro del mes siguiente al informe de la interventoría, se entiende aceptada la aplicación del nivel de servicio y el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación y remitirla a la Entidad Compradora para su aprobación.

La supervisión o interventoría podrá autorizar el pago de la factura con la correspondiente provisión de recursos por concepto de retención por nivel de servicio mediante nota crédito en tanto se decide la procedencia de la retención, en caso de no ser procedente se ordenará la compensación o se dejará en firme la retención. El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, la aplicación de porcentajes por niveles de servicios realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

No obstante, se deberá tener en cuenta lo establecido para el procedimiento de Facturación Electrónica de la ESDEG:

El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:

Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, NC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre # \$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos:

Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: # \$15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdeg.edu.co # \$.

Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota débito (ND), nota crédito (NC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remitido de los documentos electrónicos al adquirente, debe registrar los siguientes datos: PC; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así:

Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdeg.edu.co

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

	<p>Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.</p> <p>NOTA 01: La certificación suscrita por (revisor fiscal o representante legal) el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente información: Si cuenta o no con personal a cargo y que el personal que prestó el servicio se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social.</p> <p>NOTA 02: La facturación debe ser presentada redondeando todos los valores a dos (2) decimales.</p>
CONTRATISTA	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL NIT: 830002634
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA
No. DE IDENTIFICACIÓN	19.067.536
DIRECCIÓN	AV BOYACÁ No 22-70
TELÉFONO DE CONTACTO	+57 1 7560964
CORREO ELECTRÓNICO	espitiagiovanni@gmail.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	09 de Abril de 2024
MODIFICATORIO – PRORROGA	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	29 de Noviembre de 2024
SUPERVISOR	Numero de Resolución de Nombramiento: 039 con fecha 04/Marzo/2024 Cargo-Nombre: CT-RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA correo institucional: rahim.cucunuba@esdeg.edu.co numero de celular: 3174003809

2. GARANTÍAS

2.1 PÓLIZAS (RELACIONAR LAS POLIZAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	POLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	Nº ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	FECHA ACTA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL	14-44-101207129	08/04/2024	155		CUMPLIMIENTO		5/4/2024	29/05/2025

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

ESTADO S.A				9/04/2024	DEL CONTRATO	\$4.550.00 0,00		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101207129	08/04/2024	155	9/04/2024	CALIDAD DEL SERVICIO	\$4.550.00 0,00	5/4/2024	29/11/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101207129	08/04/2024	155	9/04/2024	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$4.550.00 0,00	5/4/2024	29/11/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101207129	08/04/2024	155	9/04/2024	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$2.275.00 0,00	5/4/2024	29/11/2027

2.2 MODIFICATORIO A GARANTÍAS (RELACIONAR MODIFICACIONES A LAS GARANTIAS POR CONCEPTOS COMO PRORROGAS, ADICIONES, OTRAS) SI APLICA

N/A

2.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA (DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)

No aplica, teniendo en cuenta que se realizara mediante el Acuerdo Marco.

PONDERABLES TÉCNICOS (SI APLICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)

N/A

3. ACTAS DE RECIBO

Mediante el acta de recibo a satisfacción que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en el contrato, al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, los bienes/servicios, ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. así:

MES: MAYO 2024

FACTURA No.	FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No.	FECHA DEL ACTA
APV 32052 APV 32053 APV 32054	17/05/2024	01	22/05/2024

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

FACTURA N°APV 32052

Vehículo: XWP005-1 Chevrolet CARGA LCH12

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID AD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPL E	NO CUMPL E
1	FILTRO DE AIRE UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 169.252,10	\$ 32.157,90	\$ 201.410,00	X	
2	FILTRO DE AIRE ACONDICIONA DO UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 138.478,99	\$ 26.311,01	\$ 164.790,00	X	
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 107.705,88	\$ 20.464,12	\$ 128.170,00	X	
4	FILTRO DE ACEITE JUEGO R	REPUESTO	1	\$ 153,78	\$ 29,22	\$ 183,00	X	
5	FILTRO SEPARADOR DE AGUA UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 138.478,99	\$ 26.311,01	\$ 164.790,00	X	
6	FILTRO SEPARADOR DE AGUA UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 145.403,36	\$ 27.626,64	\$ 173.030,00	X	
7	AJUATADOR BANDAS DE FRENO KIT R	REPUESTO	1	\$ 153,78	\$ 29,22	\$ 183,00	X	
8	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 107.705,88	\$ 20.464,12	\$ 128.170,00	X	
9	BATERIA UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 653.931,09	\$ 124.246,91	\$ 778.178,00	X	
10	CAUCHO Y BALINERA CARDAN UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 169.252,10	\$ 32.157,90	\$ 201.410,00	X	
11	COMPRESOR AIRE ACONDICIONA DO UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 96.935,29	\$ 18.417,71	\$ 115.353,00	X	
12	CRUCETA CARDAN UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 169.252,10	\$ 32.157,90	\$ 201.410,00	X	
13	HOJA PRINCIPAL MUELLE DELANTERO UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 346.198,32	\$ 65.777,68	\$ 411.976,00	X	
14	HOJA PRINCIPAL MUELLE TRASEO UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 346.198,32	\$ 65.777,68	\$ 411.976,00	X	
15	FILTRO DE AIRE S	TEMPARIO	1	\$ 14.484,03	\$ 2.751,97	\$ 17.236,00	X	
16	FILTRO DE AIRE ACONDICIONA DO S	TEMPARIO	1	\$ 14.484,03	\$ 2.751,97	\$ 17.236,00	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

17	FILTRO DE COMBUSTIBLES	TEMPORARIO	1	\$ 14.484,03	\$ 2.751,97	\$ 17.236,00	X	
18	FILTRO DE ACEITES	TEMPORARIO	1	\$ 14.484,03	\$ 2.751,97	\$ 17.236,00	X	
19	AJUATADOR BANDAS DE FRENO S	TEMPORARIO	1	\$ 43.453,78	\$ 8.256,22	\$ 51.710,00	X	
20	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS	TEMPORARIO	1	\$ 4.827,73	\$ 917,27	\$ 5.745,00	X	
21	SERVICIO SCANNERS	TEMPORARIO	1	\$ 78.217,65	\$ 14.861,35	\$ 93.079,00	X	
22	SERVO FRENO S	TEMPORARIO	1	\$ 2.606,72	\$ 495,28	\$ 3.102,00	X	
23	MANTENIMIENTO Y CARGA A/A S	TEMPORARIO	1	\$ 104.290,76	\$ 19.815,24	\$ 124.106,00	X	
24	ALINEACION LUCES	TEMPORARIO	1	\$ 19.312,61	\$ 3.669,40	\$ 22.982,01	X	
25	ALINEACION S	TEMPORARIO	1	\$ 140.478,15	\$ 26.690,85	\$ 167.169,00	X	
26	BALANCEO S	TEMPORARIO	1	\$ 112.382,35	\$ 21.352,65	\$ 133.735,00	X	
27	BATERIA S	TEMPORARIO	1	\$ 43.453,78	\$ 8.256,22	\$ 51.710,00	X	
28	CAUCHO Y BALINERA CARDAN S	TEMPORARIO	1	\$ 95,80	\$ 18,20	\$ 114,00	X	
29	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADOS	TEMPORARIO	1	\$ 104,20	\$ 19,80	\$ 124,00	X	
22	DESPINCHE RUEDA S	TEMPORARIO	1	\$ 3.621,01	\$ 687,99	\$ 4.309,00	X	
23	CRUCETA CARDAN S	TEMPORARIO	1	\$ 43.453,78	\$ 8.256,22	\$ 51.710,00	X	
24	CALIBRACION DE INYECTORES S	TEMPORARIO	1	\$ 135.191,60	\$ 25.686,40	\$ 160.878,00	X	
24	RODAMIENTO RUEDA DELANTERO EXTERNO	TEMPORARIO	1	\$ 67.595,80	\$ 12.843,20	\$ 80.439,00	X	
25	RODAMIENTO RUEDA DELANTERO INTERNO	TEMPORARIO	1	\$ 67.595,80	\$ 12.843,20	\$ 80.439,00	X	
26	RODAMIENTO RUEDA TRASEO EXTERNO	TEMPORARIO	1	\$ 67.595,80	\$ 12.843,20	\$ 80.439,00	X	
27	RODAMIENTO RUEDA TRASEO INTERNO	N/A	1	\$ 67.595,80	\$ 12.843,20	\$ 80.439,00	X	
28	HOJA PRINCIPAL MUELLE DELANTERO	N/A	1	\$ 86.908,40	\$ 16.512,60	\$ 103.421,00	X	
29	HOJA PRINCIPAL MUELLE	N/A	1	\$ 86.908,40	\$ 16.512,60	\$ 103.421,00	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

	TRASEO UNIDAD R							
TOTAL				\$ 3.822.726,02	\$726.317,94	\$	4.549.043,96	

FACTURA N°APV 32053

Vehículo: CQY206-1 Chevrolet CARGA LCHI2

ITEM (C)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPL E	NO CUMPL E
1	FILTRO DE AIRE UNIDAD R	REPUEST O	1	\$ 169.252,10	\$ 32.157,90	\$ 201.410,00	X	
2	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO UNIDAD R	REPUEST O	1	\$ 138.478,99	\$ 26.311,01	\$ 164.790,00	X	
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE UNIDAD R	REPUEST O	1	\$ 107.705,88	\$ 20.464,12	\$ 128.170,00	X	
4	FILTRO DE ACEITE JUEGO R	REPUEST O	1	\$ 153,78	\$ 29,22	\$ 183,00	X	
5	FILTRO SEPARADOR DE AGUA UNIDAD R	REPUEST O	1	\$ 138.478,99	\$ 26.311,01	\$ 164.790,00	X	
6	FILTRO SEPARADOR DE AGUA UNIDAD R	REPUEST O	1	\$ 145.403,36	\$ 27.626,64	\$ 173.030,00	X	
7	AJUATADOR BANDAS DE FRENO KIT R	REPUEST O	1	\$ 153,78	\$ 29,22	\$ 183,00	X	
8	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS UNIDAD R	REPUEST O	1	\$ 107.705,88	\$ 20.464,12	\$ 128.170,00	X	
9	CAUCHO Y BALINERA CARDAN UNIDAD R	REPUEST O	1	\$ 169.252,10	\$ 32.157,90	\$ 201.410,00	X	
10	GUAYA EMBRAGUE UNIDAD R	REPUEST O	1	\$ 129.247,06	\$ 24.556,94	\$ 153.804,00	X	
11	CRUCETA CARDAN UNIDAD R	REPUEST O	1	\$ 169.252,10	\$ 32.157,90	\$ 201.410,00	X	
12	HOJA PRINCIPAL MUELLE DELANTERO UNIDAD R	REPUEST O	1	\$ 346.198,32	\$ 65.777,68	\$ 411.976,00	X	
13	HOJA PRINCIPAL MUELLE TRASEO UNIDAD R	REPUEST O	1	\$ 346.198,32	\$ 65.777,68	\$ 411.976,00	X	
14	FILTRO DE AIRE S	TEMPARI O	1	\$ 14.484,03	\$ 2.751,97	\$ 17.236,00	X	
15	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO S	TEMPARI O	1	\$ 14.484,03	\$ 2.751,97	\$ 17.236,00	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

16	FILTRO DE COMBUSTIBLE S	TEMPARIO	1	\$ 14.484,03	\$ 2.751,97	\$ 17.236,00	X	
17	FILTRO DE ACEITE S	TEMPARIO	1	\$ 14.484,03	\$ 2.751,97	\$ 17.236,00	X	
18	AJUATADOR BANDAS DE FRENO S	TEMPARIO	1	\$ 43.453,78	\$ 8.256,22	\$ 51.710,00	X	
19	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS S	TEMPARIO	1	\$ 4.827,73	\$ 917,27	\$ 5.745,00	X	
20	SERVICIO SCANNER S	TEMPARIO	1	\$ 78.217,65	\$ 14.861,35	\$ 93.079,00	X	
21	SERVO FRENO S	TEMPARIO	1	\$ 2.606,72	\$ 495,28	\$ 3.102,00	X	
22	MANTENIMIENTO Y CARGA AJA S	TEMPARIO	1	\$ 104.290,76	\$ 19.815,24	\$ 124.106,00	X	
23	ALINEACION LUCES S	TEMPARIO	1	\$ 19.312,61	\$ 3.669,40	\$ 22.982,01	X	
24	ALINEACION S	TEMPARIO	1	\$ 140.478,15	\$ 26.690,85	\$ 167.169,00	X	
25	BALANCEO S	TEMPARIO	1	\$ 112.382,35	\$ 21.352,65	\$ 133.735,00	X	
26	CAUCHO Y BALINERA CARDAN S	TEMPARIO	1	\$ 95,80	\$ 18,20	\$ 114,00	X	
27	GUAYA EMBRAGUE S	TEMPARIO	1	\$ 46.930,25	\$ 8.916,75	\$ 55.847,00	X	
28	DESPINCHE RUEDA S	TEMPARIO	1	\$ 3.621,01	\$ 687,99	\$ 4.309,00	X	
29	CRUCETA CARDAN S	TEMPARIO	1	\$ 43.453,78	\$ 8.256,22	\$ 51.710,00	X	
30	CALIBRACION DE INYECTORES S	TEMPARIO	1	\$ 135.191,60	\$ 25.686,40	\$ 160.878,00	X	
31	RODAMIENTO RUEDA DELANTERO EXTERNO S	TEMPARIO	1	\$ 67.595,80	\$ 12.843,20	\$ 80.439,00	X	
32	RODAMIENTO RUEDA DELANTERO INTERNO S	TEMPARIO	1	\$ 67.595,80	\$ 12.843,20	\$ 80.439,00	X	
33	RODAMIENTO RUEDA TRASERO EXTERNO S	TEMPARIO	1	\$ 67.595,80	\$ 12.843,20	\$ 80.439,00	X	
34	RODAMIENTO RUEDA TRASERO INTERNO S	TEMPARIO	1	\$ 67.595,80	\$ 12.843,20	\$ 80.439,00	X	
35	HOJA PRINCIPAL MUELLE DELANTERO S	TEMPARIO	1	\$ 86.908,40	\$ 16.512,60	\$ 103.421,00	X	
36	HOJA PRINCIPAL MUELLE TRASEO S	TEMPARIO	1	\$ 86.908,40	\$ 16.512,60	\$ 103.421,00	X	
TOTAL				\$ 3.204.478,97	\$ 608.851,00	\$ 3.813.329,97		

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

FACTURA N°APV 32054

Vehículo: KGF283 Chevrolet CARGA LCH13

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPL E	NO CUMPL E
1	FILTRO DE AIRE UNIDAD R	REPUEST O	1.00	\$ 169.252,10	\$ 32.157,90	\$ 201.410,00	X	
2	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO UNIDAD R	REPUEST O	1.00	\$ 138.478,99	\$ 26.311,01	\$ 164.790,00	X	
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE UNIDAD R	REPUEST O	1.00	\$ 107.705,88	\$ 20.464,12	\$ 128.170,00	X	
4	FILTRO DE ACEITE JUEGO R	REPUEST O	1.00	\$ 153,78	\$ 29,22	\$ 183,00	X	
5	FILTRO SEPARADOR DE AGUA UNIDAD R	REPUEST O	1.00	\$ 138.478,99	\$ 26.311,01	\$ 164.790,00	X	
6	FILTRO SEPARADOR DE AGUA UNIDAD R	REPUEST O	1.00	\$ 145.403,36	\$ 27.626,64	\$ 173.030,00	X	
7	AJUATADOR BANDAS DE FRENO KIT R	REPUEST O	1.00	\$ 153,78	\$ 29,22	\$ 183,00	X	
8	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS UNIDAD R	REPUEST O	1.00	\$ 107.705,88	\$ 20.464,12	\$ 128.170,00	X	
10	BATERIA UNIDAD	REPUEST O	1.00	\$ 653.931,09	\$ 124.246,91	\$ 778.178,00	X	
	CAUCHO BALINERA	REPUEST O		\$ 169.252,10	\$ 32.157,90	\$ 201.410,00		
11	CRUCETA CARDAN UNIDAD R	REPUEST O	1.00	\$ 169.252,10	\$ 32.157,90	\$ 201.410,00	X	
12	HOJA PRINCIPAL MUELLE DELANTERO UNIDAD R	REPUEST O	1.00	\$ 346.198,32	\$ 65.777,68	\$ 411.976,00	X	
13	HOJA PRINCIPAL MUELLE TRASEO UNIDAD R	REPUEST O	1.00	\$ 346.198,32	\$ 65.777,68	\$ 411.976,00	X	
14	CORREA ALTERNADOR UNIDAD	TEMPARIO	1.00	\$ 123.092,44	\$ 23.387,56	\$ 146.480,00	X	
15	BARRA EZTABILIZADO RA UNIDAD	TEMPARIO	1.00	\$ 323.118,49	\$ 61.392,51	\$ 384.511,00	X	
16	CHAPA PUERTA UNIDAD	TEMPARIO	1.00	\$ 153,78	\$ 29,22	\$ 183,00	X	
17	CORREA VENTILADOR UNIDAD	TEMPARIO	1.00	\$ 153,78	\$ 29,22	\$ 183,00	X	
18	GUAYA ACELERADOR	TEMPARIO	1.00	\$ 123.092,44	\$ 23.387,56	\$ 146.480,00	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

19	FILTRO DE AIRE	TEMPARIO	1.00	\$ 14.484,03	\$ 2.751,97	\$ 17.236,00	X	
20	FILTRO DE AIRE A CONDICIONADO	TEMPARIO	1.00	\$ 14.484,03	\$ 2.751,97	\$ 17.236,00	X	
21	FILTRO DE COMBUSTIBLES	TEMPARIO	1.00	\$ 14.484,03	\$ 2.751,97	\$ 17.236,00	X	
22	FILTRO DE ACEITES	TEMPARIO	1.00	\$ 14.484,03	\$ 2.751,97	\$ 17.236,00	X	
23	AJUATADOR BANDAS DE FRENO	TEMPARIO	1.00	\$ 43.453,78	\$ 8.256,22	\$ 51.710,00	X	
24	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS UNIDAD R	TEMPARIO	1.00	\$ 4.827,73	\$ 917,27	\$ 5.745,00	X	
25	SERVICIO SCANNER	TEMPARIO	1.00	\$ 78.217,65	\$ 14.861,35	\$ 93.079,00	X	
26	SERVO FRENO	TEMPARIO	1.00	\$ 2.606,72	\$ 495,28	\$ 3.102,00	X	
27	MANTENIMIENTO Y CARGA A/A	TEMPARIO		\$ 104.290,76	\$ 19.815,24	\$ 124.106,00		
28	ALINEACION LUCES	TEMPARIO	1.00	\$ 19.312,61	\$ 3.669,40	\$ 22.982,01	X	
29	ALINEACION S	TEMPARIO		\$ 140.478,15	\$ 26.690,85	\$ 167.169,00		
30	BALANCEO S	TEMPARIO	1.00	\$ 112.382,35	\$ 21.352,65	\$ 133.735,00	X	
31	BATERIA S	TEMPARIO	1.00	\$ 43.453,78	\$ 8.256,22	\$ 51.710,00	X	
32	CAUCHO Y BALINERA CARDANS	TEMPARIO	1.00	\$ 95,80	\$ 18,20	\$ 114,00	X	
33	DESPINCHE RUEDA	TEMPARIO	1.00	\$ 3.621,01	\$ 687,99	\$ 4.309,00	X	
34	CRUCETA CARDAN	TEMPARIO	1.00	\$ 43.453,78	\$ 8.256,22	\$ 51.710,00	X	
35	CALIBRACION DE INYECTORES	TEMPARIO	1.00	\$ 135.191,60	\$ 25.686,40	\$ 160.878,00	X	
36	RODAMIENTO RUEDA DELANTERO EXTERNO	TEMPARIO	1.00	\$ 67.595,80	\$ 12.843,20	\$ 80.439,00	X	
37	RODAMIENTO RUEDA DELANTERO INTERNO	TEMPARIO	1.00	\$ 67.595,80	\$ 12.843,20	\$ 80.439,00	X	
38	RODAMIENTO RUEDA TRASERO EXTERNO	TEMPARIO	1.00	\$ 67.595,80	\$ 12.843,20	\$ 80.439,00	X	
39	RODAMIENTO RUEDA TRASERO INTERNO	TEMPARIO	1.00	\$ 67.595,80	\$ 12.843,20	\$ 80.439,00	X	
40	HOJA PRINCIPAL MUELLE DELANTERO	TEMPARIO	1.00	\$ 86.908,40	\$ 16.512,60	\$ 103.421,00	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

41	HOJA PRINCIPAL MUELLE TRASERO	TEMPARIO	1.00	\$ 86.908,40	\$ 16.512,60	\$ 103.421,00	X	
42	CORREA ALTERNADOR UNIDAD	TEMPARIO	1.00	\$ 28.968,91	\$ 5.504,09	\$ 34.473,00	X	
43	BARRA EZTABILIZADO RA UNIDAD	TEMPARIO	1.00	\$ 41.715,97	\$ 7.926,03	\$ 49.642,00	X	
44	CHAPA PUERTA UNIDAD	TEMPARIO	1.00	\$ 28.968,91	\$ 5.504,09	\$ 34.473,00	X	
45	CORREA VENTILADOR UNIDAD	TEMPARIO	1.00	\$ 28.968,91	\$ 5.504,09	\$ 34.473,00	X	
TOTAL				\$ 4.423.920,16	\$ 840.544,83	\$ 5.264.464,99		

MES: JUNIO 2024

FACTURA No.	FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No.	FECHA DEL ACTA
APV 32299 APV 32300 APV 32301	17/06/2024	02	19/06/2024

FACTURA N°APV 32299

Vehículo: CQY206-1 Chevrolet CARGA LCHI2

ITEM (°)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CORREA AIRE ACONDICIONADOR	REPUESTO	1	\$ 138.478,99	\$ 26.311,01	\$ 164.790,00	X	
2	CORREA VENTILADOR R	REPUESTO	1	\$ 153,78	\$ 29,22	\$ 183,00	X	
3	ENGRACE GENERAL R	REPUESTO	1	\$ 107.705,88	\$ 20.464,12	\$ 128.170,00	X	
4	BOMBILLO HALOGENO R	REPUESTO	1	\$ 64.623,53	\$ 12.278,47	\$ 76.902,00	X	
5	BOMBILLO DIRECCIONAL * 2 R	REPUESTO	1	\$ 19.386,55	\$ 3.683,44	\$ 23.069,99	X	
6	ARRANQUE R	REPUESTO	1	\$ 884.730,25	\$ 168.098,75	\$ 1.052.829,00	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

7	BOMBILLO LUZ TECHO x 3 UNIDADES R	REPUESTO	1	\$ 27.695,80	\$ 5.262,20	\$ 32.958,00	X	
8	AMORTIGUADOR DELANTERO R	REPUESTO	1	\$ 246.185,71	\$ 46.775,28	\$ 292.960,99	X	
9	AMORTIGUADOR TRASERO R	REPUESTO	1	\$ 246.185,71	\$ 46.775,28	\$ 292.960,99	X	
10	ROTULA R	REPUESTO	1	\$ 211.565,55	\$ 40.197,45	\$ 251.763,00	X	
11	BALINERA VOLANTE MOTOR R	REPUESTO	1	\$ 153,78	\$ 29,22	\$ 183,00	X	
12	LAMPARA STOP TRASERO IZQ. R	REPUESTO	1	\$ 384.664,71	\$ 73.086,29	\$ 457.751,00	X	
13	BRAZO AXIAL R	REPUESTO	1	\$ 484.678,15	\$ 92.088,85	\$ 576.767,00	X	
14	BARRA ESTABILIZADORA R	REPUESTO	1	\$ 307.731,93	\$ 58.469,07	\$ 366.201,00	X	
15	MANGUERA TURBO R	REPUESTO	1	\$ 169.252,10	\$ 32.157,90	\$ 201.410,00	X	
16	FAN CLUTCH R	REPUESTO	1	\$ 153,78	\$ 29,22	\$ 183,00	X	
17	CALIBRACION DE INYECTORES S	TEMPARIO	1	\$ 135.191,60	\$ 25.686,40	\$ 160.878,00	X	
18	CORREA AIRE ACONDICIONADOS	TEMPARIO	1	\$ 28.968,91	\$ 5.504,09	\$ 34.473,00	X	
19	CORREA VENTILADOR S	TEMPARIO	1	\$ 28.968,91	\$ 5.504,09	\$ 34.473,00	X	
20	BOMBILLO HALOGENOS	TEMPARIO	1	\$ 7.242,02	\$ 1.375,98	\$ 8.618,00	X	
21	BOMBILLO DIRECCIONALES	TEMPARIO	1	\$ 7.821,01	\$ 1.485,99	\$ 9.307,00	X	
22	BOMBILLO LUZ TECHO S	TEMPARIO	1	\$ 7.242,02	\$ 1.375,98	\$ 8.618,00	X	
23	AMORTIGUADOR DELANTERO S	TEMPARIO	1	\$ 38.626,05	\$ 7.338,95	\$ 45.965,00	X	
24	AMORTIGUADOR TRASERO S	TEMPARIO	1	\$ 38.626,05	\$ 7.338,95	\$ 45.965,00	X	
25	ALINEACION LUCES S	TEMPARIO	1	\$ 19.312,61	\$ 3.669,40	\$ 22.982,01	X	
26	ROTULA S	TEMPARIO	1	\$ 4.827,73	\$ 917,27	\$ 5.745,00	X	
27	BALINERA VOLANTE MOTOR S	TEMPARIO	1	\$ 22.933,61	\$ 4.357,39	\$ 27.291,00	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

28	LAMPARA STOP TRASERO IZQ. S	TEMPARIO	1	\$ 48.282,35	\$ 9.173,65	\$ 57.456,00	X	
29	BRAZO AXIAL S	TEMPARIO	1	\$ 31.286,55	\$ 5.944,44	\$ 37.230,99	X	
30	BARRA ESTABILIZADORA S	TEMPARIO	1	\$ 38.626,05	\$ 7.338,95	\$ 45.965,00	X	
31	MANGUERA TURBO S	TEMPARIO	1	\$ 118.292,44	\$ 22.475,56	\$ 140.768,00	X	
32	FAN CLUTCH S	TEMPARIO	1	\$ 86.908,40	\$ 16.512,60	\$ 103.421,00	X	
33	MANTENIMIENTO Y CARGA A/A S	TEMPARIO	1	\$ 96.565,55	\$ 18.347,45	\$ 114.913,00	X	
34	D/M FUSILERA PRINCIPAL S	TEMPARIO	1	\$ 91.736,97	\$ 17.430,02	\$ 109.166,99	X	
TOTAL				\$ 4.144.805,03	\$ 787.512,96	\$ 4.932.317,96		

FACTURA N°APV 32300

Vehículo: XWP005-1 Chevrolet CARGA LCHI2

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BOBINA DE ENCENDIDO R	REPUESTO	1	\$ 161,34	\$ 30,65	\$ 191,99	X	
2	BRAZO AXIAL R	REPUESTO	1	\$ 461.598,32	\$ 87.703,68	\$ 549.302,00	X	
3	BOMBILLO LUZ TECHO - x 3 UNIDADES R	REPUESTO	1	\$ 27.695,80	\$ 5.262,20	\$ 32.958,00	X	
4	MANIJA PUERTA R	REPUESTO	1	\$ 76.932,77	\$ 14.617,23	\$ 91.550,00	X	
5	KIT EMBRAGUE(DISCO, PRENSA Y BALINERA) R	REPUESTO	1	\$ 1.884.860,50	\$ 358.123,50	\$ 2.242.984,00	X	
6	CORREA AIRE ACONDICIONADOR	REPUESTO	1	\$ 138.478,99	\$ 26.311,01	\$ 164.790,00	X	
7	VALVULA FRENO DE AHOGOR	REPUESTO	1	\$ 153,78	\$ 29,22	\$ 183,00	X	
8	LAMPARA UNIDAD LUZ DER - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 384.664,71	\$ 73.086,29	\$ 457.751,00	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

9	BARRA ESTABILIZADORA	REPUESTO	1	\$ 307.731,93	\$ 58.469,07	\$ 366.201,00	X	
10	CORREA VENTILADOR	REPUESTO	1	\$ 153,78	\$ 29,22	\$ 183,00	X	
11	ENGRACE GENERAL	REPUESTO	1	\$ 107.705,88	\$ 20.464,12	\$ 128.170,00	X	
12	AMORTIGUADOR DELANTERO	REPUESTO	1	\$ 246.185,71	\$ 46.775,28	\$ 292.960,99	X	
13	AMORTIGUADOR TRASERO	REPUESTO	1	\$ 246.185,71	\$ 46.775,28	\$ 292.960,99	X	
14	ROTULA	REPUESTO	1	\$ 211.565,55	\$ 40.197,45	\$ 251.763,00	X	
15	BOBINA DE ENCENDIDOS	REPUESTO	1	\$ 2.606,72	\$ 495,28	\$ 3.102,00	X	
16	BRAZO AXIAL	REPUESTO	1	\$ 28.968,91	\$ 5.504,09	\$ 34.473,00	X	
17	BOMBILLO LUZ TECHO	TEMPARIO	1	\$ 7.242,02	\$ 1.375,98	\$ 8.618,00	X	
18	MANIJA PUERTAS	TEMPARIO	1	\$ 95,80	\$ 18,20	\$ 114,00	X	
19	KIT EMBRAGUE(DISCO, PRENSA Y BALINERA)	TEMPARIO	1	\$ 135.191,60	\$ 25.686,40	\$ 160.878,00	X	
20	CALIBRACION DE INYECTORES	TEMPARIO	1	\$ 135.191,60	\$ 25.686,40	\$ 160.878,00	X	
21	CORREA AIRE ACONDICIONADOS	TEMPARIO	1	\$ 28.968,91	\$ 5.504,09	\$ 34.473,00	X	
22	VALVULA FRENO DE AHOGOS	TEMPARIO	1	\$ 95,80	\$ 18,20	\$ 114,00	X	
23	LAMPARA UNIDAD LUZ IZQ.	TEMPARIO	1	\$ 48.282,35	\$ 9.173,65	\$ 57.456,00	X	
24	BARRA ESTABILIZADORAS	TEMPARIO	1	\$ 38.626,05	\$ 7.338,95	\$ 45.965,00	X	
25	CORREA VENTILADOR	TEMPARIO	1	\$ 28.968,91	\$ 5.504,09	\$ 34.473,00	X	
26	AMORTIGUADOR DELANTERO	TEMPARIO	1	\$ 38.626,05	\$ 7.338,95	\$ 45.965,00	X	
27	AMORTIGUADOR TRASERO	TEMPARIO	1	\$ 38.626,05	\$ 7.338,95	\$ 45.965,00	X	
28	ALINEACION LUCES	TEMPARIO	1	\$ 19.312,61	\$ 3.669,40	\$ 22.982,01	X	
29	ROTULAS	TEMPARIO	1	\$ 4.827,73	\$ 917,27	\$ 5.745,00	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

30	CALIBRACION DE INYECTORES S	TEMPA RIO	1	\$ 135.191,60	\$ 25.686,40	\$ 160.878,00		
TOTAL				\$ 4.784.897,48	\$ 909.130,50	\$ 5.694.027,98		

FACTURA N°APV 32301

Vehículo: KGF283 Chevrolet CARGA LCHI3

ITE M (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTO S	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPL E
1	YUGO DESLISANTE BARRA CARDAN	REPUESTO	1	\$ 730.863,87	\$ 138.864,14	\$ 869.728,01	X	
2	CORREA AIRE ACONDICIONADO R	REPUESTO	1	\$ 138.478,99	\$ 26.311,01	\$ 164.790,00	X	
3	ENGRACE GENERAL R	REPUESTO	1	\$ 107.705,88	\$ 20.464,12	\$ 128.170,00	X	
4	ANILLOS DEL PISTON R	REPUESTO	1	\$ 215.412,61	\$ 40.928,40	\$ 256.341,01	X	
5	KIT EMBRAGUE(DISCO , PRENSA Y BALINERA) R	REPUESTO	1	\$ 1.884.860,50	\$ 358.123,50	\$ 2.242.984,00	X	
6	AMORTIGUADOR DELANTERO R	REPUESTO	1	\$ 246.185,71	\$ 46.775,28	\$ 292.960,99	X	
7	AMORTIGUADOR TRASERO R	REPUESTO	1	\$ 246.185,71	\$ 46.775,28	\$ 292.960,99	X	
8	YUGO DESLISANTE BARRA CARDAN S	TEMPAPRIO	1	\$ 95,80	\$ 18,20	\$ 114,00	X	
10	CALIBRACION DE INYECTORES S	TEMPAPRIO	1	\$ 135.191,60	\$ 25.686,40	\$ 160.878,00	X	
11	CORREA AIRE ACONDICIONADO S	TEMPAPRIO	1	\$ 28.968,91	\$ 5.504,09	\$ 34.473,00	X	
12	ANILLOS DEL PISTON S	TEMPAPRIO	1	\$ 95,80	\$ 18,20	\$ 114,00	X	
13	KIT EMBRAGUE(DISCO , PRENSA Y BALINERA) S	TEMPAPRIO	1	\$ 135.191,60	\$ 25.686,40	\$ 160.878,00	X	
14	AMORTIGUADOR DELANTERO S	TEMPAPRIO	1	\$ 38.626,05	\$ 7.338,95	\$ 45.965,00	X	
TOTAL				\$ 3.946.489,08	\$ 749.832,92	\$ 4.696.322,00		

MES: SEPTIEMBRE 2024

FACTURA No.	FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No.	FECHA DEL
APV 33295	24/09/2024	04	25/09/20

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

APV 33296			
APV 33297			
APV 33298			
NOTA CREDITO 1668			

FACTURA No.APV33295

Nota Credito 1668

Vehículo: RIH092 Chevrolet CAMPCAMCHI2

ITEM (#)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPL E	NO CUMPLE
1	BATERIA - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 348.865,55	\$ 66.284,45	\$ 415.150,00	X	
2	AMORTIGUADOR TRASERO - JUEGO R	REPUESTO	1	\$ 119.861,34	\$ 22.773,65	\$ 142.634,99	X	
3	GUAYA FRENO DE MANO DER - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 136.427,73	\$ 25.921,27	\$ 162.349,00	X	
4	AJUSTADOR BANDAS DE FRENO - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 28.164,71	\$ 5.351,29	\$ 33.516,00	X	
5	BUJIA MOTOR - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 14.141,18	\$ 2.686,82	\$ 16.828,00	X	
6	BOMBILLO LUZ TECHO - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 4.871,43	\$ 925,57	\$ 5.797,00	X	
7	GUAYA FRENO DE MANO IZQ - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 136.427,73	\$ 25.921,27	\$ 162.349,00	X	
8	BATERIA S	SERVICIO	1	\$ 21.726,89	\$ 4.128,11	\$ 25.855,00	X	
9	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS S	SERVICIO	1	\$ 136.985,71	\$ 26.027,28	\$ 163.012,99	X	
10	LIMPIEZA DE INYECTORES S	SERVICIO	1	\$ 168.119,33	\$ 31.942,67	\$ 200.062,00	X	
11	DESPINCHE RUEDA S	SERVICIO	1	\$ 35.580,67	\$ 6.760,33	\$ 42.341,00	X	
12	AMORTIGUADOR TRASERO S	SERVICIO	1	\$ 50.696,64	\$ 9.632,36	\$ 60.329,00	X	
13	GUAYA FRENO DE MANO DER S	SERVICIO	1	\$ 33.797,48	\$ 6.421,52	\$ 40.219,00	X	
14	AJUSTADOR BANDAS DE FRENO S	SERVICIO	1	\$ 28.164,71	\$ 5.351,29	\$ 33.516,00	X	
15	BUJIA MOTOR S	SERVICIO	1	\$ 24.141,18	\$ 4.586,82	\$ 28.728,00	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

16	GRADUAR FRENOS S	SERVICIO	1	\$ 37.359,66	\$ 7.098,34	\$ 44.458,00	X	
17	BOMBILLO LUZ TECHO S	SERVICIO	1	\$ 12.070,59	\$ 2.293,41	\$ 14.364,00	X	
18	SERVICIO SCANNER S	SERVICIO	1	\$ 49.812,61	\$ 9.464,40	\$ 59.277,01	X	
19	ENGRACE GENERAL S	SERVICIO	1	\$ 101.393,28	\$ 19.264,72	\$ 120.658,00	X	
20	FILTRO TRAMPA DE COMBUSTIBLE S	SERVICIO	1	\$ 16.898,32	\$ 3.210,68	\$ 20.109,00	X	
21	GUAYA FRENO DE MANO IZQ	SERVICIO	1	\$ 33.797,48	\$ 6.421,52	\$ 40.219,00		
TOTAL				\$1,539,304.22	\$292,467.77	\$ 1,831,771.99		

FACTURA No.APV33296

Vehículo: DOE294 Chevrolet D-MAX

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GUAYA ACELERADOR - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 77.958,82	\$ 14.812,18	\$ 92.771,00	X	
2	GUAYA FRENO DE MANO - IZQ - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 136.427,73	\$ 25.921,27	\$ 162.349,00	X	
3	CORREA AIRE ACONDICIONADO - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 60.171,43	\$ 11.432,57	\$ 71.604,00	X	
4	REGULADOR ALTERNADOR - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 28,57	\$ 5,43	\$ 34,00	X	
5	TIJERA INFERIOR - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 409.283,19	\$ 77.763,81	\$ 487.047,00	X	
6	TIJERA SUPERIOR - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 360.558,82	\$ 68.506,18	\$ 429.065,00	X	
7	GUAYA ACELERADORES	TEMPARIO	1	\$ 25,21	\$ 4,79	\$ 30,00	X	
8	GUAYA FRENO DE MANO - IZQS	TEMPARIO	1	\$ 33.797,48	\$ 6.421,52	\$ 40.219,00	X	
9	CORREA AIRE ACONDICIONADOS	TEMPARIO	1	\$ 48.282,35	\$ 9.173,65	\$ 57.456,00	X	
10	REGULADOR ALTERNADORES	TEMPARIO	1	\$ 112.659,66	\$ 21.405,34	\$ 134.065,00	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

11	TIJERA INFERIOR - UNIDAD S	TEMPARIO	1	\$ 144.847,90	\$ 27.521,10	\$ 172.369,00	X	
12	TIJERA SUPERIOR - UNIDAD S	TEMPARIO	1	\$ 144.847,90	\$ 27.521,10	\$ 172.369,00	X	
13	GRADUAR FRENOS S	TEMPARIO	1	\$ 37.359,66	\$ 7.098,34	\$ 44.458,00	X	
TOTAL				\$1,566,248.72	\$297,587.28	\$1,863,836.00		

FACTURA No.APV33297
XWP021 Chevrolet N 300

TEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPL E	NO CUMPL E
1	MODULO ELECTRONIC O DE ENCENDIDO-UNIDAD R	REPUEST O	1	\$ 438.518,49	\$ 83.318,51	\$ 521.837,00	X	
2	NYECTOR - UNIDAD R	REPUEST O	1	\$ 721.119,33	\$ 137.012,67	\$ 858.132,00	X	
3	BATERIA - UNIDAD R	REPUEST O	1	\$ 348.865,55	\$ 66.284,45	\$ 415.150,00	X	
4	LAMPARA DIRECCIONAL DER - UNIDAD R	REPUEST O	1	\$ 77.958,82	\$ 14.812,18	\$ 92.771,00	X	
5	LAMPARA DIRECCIONAL IZQ. - UNIDAD R	REPUEST O	1	\$ 77.958,82	\$ 14.812,18	\$ 92.771,00	X	
6	MANGUERA INFERIOR RADIADOR - UNIDAD R	REPUEST O	1	\$ 77.958,82	\$ 14.812,18	\$ 92.771,00	X	
7	MANGUERA INFERIOR RADIADOR R	REPUEST O	1	\$ 23,53	\$ 4,47	\$ 28,00	X	
8	MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA - UNIDAD R	REPUEST O	1	\$ 136.427,73	\$ 25.921,27	\$ 162.349,00	X	
9	MODULO ELECTRONIC O DE ENCENDIDO S	TEMPARIO	1	\$ 120.706,72	\$ 22.934,28	\$ 143.641,00	X	
10	INYECTOR S	TEMPARIO	1	\$ 80.471,43	\$ 15.289,57	\$ 95.761,00	X	
11	BATERIA S	TEMPARIO	1	\$ 21.726,89	\$ 4.128,11	\$ 25.855,00	X	
12	LAMPARA DIRECCIONAL DER S	TEMPARIO	1	\$ 64.376,47	\$ 12.231,53	\$ 76.608,00	X	
13	LAMPARA DIRECCIONAL IZQ. S	TEMPARIO	1	\$ 64.376,47	\$ 12.231,53	\$ 76.608,00	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

14	GRADUAR FRENOS S	TEMPARIO	1	\$ 37.359,66	\$ 7.098,34	\$ 44.458,00	X	
15	MANTENIMIENTO Y CARGA A/A S	TEMPARIO	1	\$ 149.439,50	\$ 28.393,51	\$ 177.833,01	X	
16	MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA S	TEMPARIO	1	\$ 23,53	\$ 4,47	\$ 28,00	X	
TOTAL				\$2,417,311.76	\$459,289.25	\$2,876,601.01		

FACTURA No.APV32298
Vehículo: XWP022 Chevrolet N 300

TEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 438.518,49	\$ 83.318,51	\$ 521.837,00	X	
2	GUAYA FRENO DE MANO - DER - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 136.427,73	\$ 25.921,27	\$ 162.349,00	X	
3	BATERIA - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 348.865,55	\$ 66.284,45	\$ 415.150,00	X	
4	LAMPARA DIRECCIONAL DER - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 77.958,82	\$ 14.812,18	\$ 92.771,00	X	
5	GRADUAR FRENOS S	TEMPARIO	1	\$ 37.359,66	\$ 7.098,34	\$ 44.458,00	X	
6	MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO S	TEMPARIO	1	\$ 120.706,72	\$ 22.934,28	\$ 143.641,00	X	
7	GUAYA FRENO DE MANO - DER S	TEMPARIO	1	\$ 33.797,48	\$ 6.421,52	\$ 40.219,00	X	
8	BATERIA S	TEMPARIO	1	\$ 21.726,89	\$ 4.128,11	\$ 25.855,00	X	
9	LAMPARA DIRECCIONAL DER S	TEMPARIO	1	\$ 64.376,47	\$ 12.231,53	\$ 76.608,00	X	
TOTAL				\$1,279,737.81	\$243,150.19	\$1,522,888.00		

4. DESCRIPCION DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ITEM	DESCRIPCION	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

2	Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17 ; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago con máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato .jpg o .png con resolución de mínimo 150 x 150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la plantilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
3	Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
4	Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
5	Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando el Proveedor se abstenga de cotizar o suspenda los Productos por mora de la Entidad Compradora.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
6	Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
7	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
8	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales, cesiones de derechos económicos, liquidaciones, etc	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
09	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos publicados en el Catálogo. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios máximos permitidos.	COTIZACIONES	X	
10	Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
11	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

	Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.			
13	Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	FACTURA	X	
14	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
15	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	CARGUE DE LAS FACTURAS PLATAFORMA SIIF NACION	X	
16	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	FACTURA PARAFISCALES	X	
17	Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, incluyendo los inconvenientes recurrentes durante este periodo, este reporte debe entregarse los primeros 10 días hábiles de los meses de Febrero y Agosto durante la vigencia, sin embargo el reporte puede ser solicitado en cualquier momento por parte de Colombia Compra Eficiente	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
18	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal obligada a contratar mediante Acuerdos Marco de Precios, pretenda adquirir (i) el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes en un proceso independiente al acuerdo marco. Esta información debe ser allegada a la CCE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
19	Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días calendario después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
20	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28	CERTIFICACION CAMARA DE COMERCIO CUANDO SE REQUIERA	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

21	Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
22	Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 17 del presente documento	POLIZAS	X	
23	Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	POLIZAS	X	
24	Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	POLIZAS	X	
25	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante todo el término de duración de todas las Ordenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
26	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	PUBLICACION DE FACTURAS EN TIENDA VIRTUAL	X	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LAS ORDENES DE COMPRA

ITEM	DESCRIPCION	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
2	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	POLIZAS	X	
3	Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
4	Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

	las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra			
5	Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
6	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico(sin agua).	PARTE DEL PROVEEDOR	X	
7	Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
8	El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
09	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.	OFICIO POR PARTE DEL PROVEDOR	X	
10	El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
11	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

12	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
13	Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
14	Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente	FACTURA	X	
15	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
16	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	FACTURA	X	
17	Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

	Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.			
18	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
19	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
20	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	CERTIFICACION CAMARA DE COMERCIO CUANDO SE REQUIERA	X	
21	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
22	Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
23	Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	FACTURA	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

24	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	CONFIDENCIALIDAD	X	
25	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
26	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
27	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	LLAMADAS TELEFONICAS Y CORREOS	X	
28	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	CONFIDENCIALIDAD	X	
29	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
30	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

	no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.			
31	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	ECXELENTE PRESENTACION A LOS TALLERES	X	
32	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	FACTURACION ELECTRONICA SIIF NACION	X	
33	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	

5.2 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

No Aplica teniendo en cuenta que se realizó por acuerdo marco.

5.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO

N/A

5. CUMPLIMIENTO PARA FISCALES

ITEM	FECHA CERTIFICACIÓN	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO	OBSERVACIONES	FIRMADA POR	NUMERO DE TARJETA PROFESIONAL
1	17/05/2024	7925152018	El contratista certifica que la empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista. La certificación suscrita por (revisor fiscal o representante legal) el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente	YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS	T.P. 138358-T

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

			información: Si cuenta o no con personal a cargo y que el personal que prestó el servicio se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social.		
2	17/06/2024	7929137617	El contratista certifica que la empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista. La certificación suscrita por (revisor fiscal o representante legal) el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente información: Si cuenta o no con personal a cargo y que el personal que prestó el servicio se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social.	YOFRE HUBERTO PARRA ARIAS	T.P. 138358-T
3	24/09/2024	7939780331	El contratista certifica que la empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista. La certificación suscrita por (revisor fiscal o representante legal) el contratista (persona natural	YOFRE HUBERTO PARRA ARIAS	T.P. 138358-T

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

			o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente información: Si cuenta o no con personal a cargo y que el personal que prestó el servicio se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social.		
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

5.1 RELACIÓN DEL PERSONAL OFERTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI APLICA)

N/A

6. TRAMITE DE FACTURA

Las facturas tramitadas al corte del presente informe se detallan a continuación:

FACTURA No.	FECHA	VALOR
APV 32052	17/05/2024	\$4.549.044,01
APV 32053	17/05/2024	\$3.813.330,01
APV 32054	17/05/2024	\$5.264.465,01
APV 32299	17/06/2024	\$4.932.317,96
APV 32300	17/06/2024	\$5.694.027,98
APV 32301	17/06/2024	\$4.696.322,00
APV 33295	24/09/2024	\$ 1.831.771,99
APV 33296	24/09/2024	\$1.863.836,00
APV 33297	24/09/2024	\$ 2.876.601,01
APV 33298	24/09/2024	\$ 1.522.888,00
NOTA CREDITO 1668	24/09/2024	\$ 0,01
TOTAL FACTURAS		\$ 37.044.603,96

7. BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE BIENES/SERVICIOS RECIBIDOS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$45.500.000,00
VALOR ADICIÓN		-
VALOR REDUCCION		-

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PRIMERA ENTREGA	\$ 13.626.839,03	
SEGUNDA ENTREGA	\$ 15.322.667,94	
TERCERA ENTREGA	\$ 8.095.096,99	
PENDIENTE POR RECIBIR	\$ 8.455.396,04	
TOTAL VALOR DEL CONTRATO (SUMAS IGUALES)	\$45.500.000,00	\$45.500.000,00

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO	%EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
45.500.000,00	81,42%	81,42%

2. ANEXOS AL INFORME DE SUPERVISIÓN

ANEXO	No. FOLIO
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	01 Folios
ENTRADA AL ALMACEN SI APLICA	N/A
PLANILLAS DE PAGO DE LOS APORTES DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA NATURAL	01 Folios
FACTURA	05 Folios
MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN	N/A
FORMATO PARA ASIGNACIÓN DE VIDA ÚTIL	N/A
BORRADOR ACTA DE LIQUIDACIÓN (SE ANEXA EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL)	N/A
ACTA DE INICIO (SI APLICA)	02 Folios
OTROS SOPORTES. (Junta central de contadores, fotocopia cedula de ciudadanía)	03 Folios

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

Página 33 de 33

contador público, fotocopia tarjeta profesional contador público)	
----------------------------------------------------------------------	--



CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA
Cargo: Jefe Sección Servicios Técnicos
Supervisor ORDEN DE COMPRA No.126990 2024.
Celular:3174003809

Acta No. 3

Lugar y fecha: Bogota 25 Septiembre de 2024

INTERVIENEN

CONTRATISTA AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
NIT: 800020006
Señor JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
Representante Legal
Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.067.536

SUPERVISOR CT - RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA
CARGO Jefe Sección Servicios Técnicos
Supervisor Orden de compra No. 126995 2024.

ASUNTO: TRATA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL/TOTAL DE LOS SERVICIOS/BIENES CONTRACTUALES PACTADOS EN EL ORDEN DE COMPRA No. 126995 2024

1. DATOS GENERALES

No	003
PERIODO REPORTADO	DEL 17 DE JUNIO DE 2024 AL 25 DE SEPTIEMBRE 2024
TIPO DE PROCESO	SERVICIO
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No.	13424 CON FECHA: 13 DE MARZO 2024 VALOR \$ 220.000.000,00
RP (Registro Presupuestal) No.	30524 CON FECHA: 08 DE ABRIL 2024 VALOR \$ 45.500.000,00
RUBRO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-008-007
RECURSO	10
TIPO DE CONTRATO	SERVICIO
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS, AUTOMOVILES CHEVROLET DE LA ESDEG
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 Abril 2024
FECHA DE INICIO	09 Abril 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	29 Noviembre 2024
VALOR INICIAL (INCLUIDO IVA)	CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 45.500.000,00) incluido IVA, impuestos y demás. El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024.

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL XTOTAL ____ 2024

	<p>Así mismo, dicho presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado: Unidad Ejecutora 15-01-02-001 Tipo Gasto A, CTA 02, SUBC 02, OBJEG 02, ORD 007, SUBORD 002 ITEM 01 SUBITEM 1 REC 10 CSF, por valor de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$220.000.000,00) por el rubro A-02-02-02-008-007 DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</p>				
MODIFICATORIO - ADICION-REDUCCION (SI APLICA)	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
	ADICIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	REDUCCION				
VALOR FINAL (INICIAL + ADICION)	N/A				
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	<p>La forma de pago será la establecida en la Clausula 10 Facturación y Pago establecida en la Minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCENEG-031-01-2020.</p> <p>El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.</p> <p>La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.</p> <p>Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá</p>				

entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor Logístico podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

El Proveedor debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en el anexo técnico, la oferta y demás documentos y formatos del proceso so pena de que la Entidad Compradora aplique lo consignado en la cláusula 19 del presente documento. Respecto de la calidad del servicio prestado por el proponente se acuerdan niveles de servicio frente a la prestación del servicio para garantizar la calidad del servicio durante la ejecución de la Orden de Compra y su adecuada prestación, al incurrir en lo establecido en cada nivel de servicio, se genera la activación de los porcentajes por niveles de servicios reconocidos por el proveedor a favor de la Entidad Compradora y que se relacionan en los numerales subsiguientes.

Para aplicar los niveles de servicio, el supervisor o interventor deberá allegar en los informes mensuales los soportes (documentos de la entrega en mora, planilla, actas, registro fotográfico, etc.) que permitan evidenciar el retraso en los tiempos de entrega por causa imputable al Proveedor, aplicando los porcentajes por nivel de servicio a favor de la Entidad Compradora en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por causas atribuibles a la Entidad Compradora, no es procedente la aplicación de los porcentajes por niveles de servicio. Facturación mensual con aplicación de nivel de servicio: de conformidad con la oferta presentada por el Proveedor en el proceso de selección, las partes acuerdan aplicar los porcentajes por nivel de servicio en la facturación mensual que presente el Proveedor, en los eventos en que se configure alguna de las novedades que a continuación se relacionan:

- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 24 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 10% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 48 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 15% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 72 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 20% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 96 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 30% de descuento, para las demoras que superen las 96 horas se aplicará este nivel de servicio.

Nota No. 1: Cuando la entrega fuera de los plazos acordados con el supervisor o interventor sea causada por: movilizaciones, paros, accidentes, cierres en las vías, causas de fuerza mayor o caso fortuito, solo será tenida en cuenta la justificación si se encuentra debidamente probada por el Proveedor y si ocurrido el hecho se informa por escrito de manera oportuna, es decir, en la inmediatez de la ocurrencia del evento para determinar si la Entidad Compradora acepta la justificación.

Para efecto de lo anterior, la supervisión o interventoría informará al Proveedor los hechos que configuran la novedad para que el Proveedor controvierta o acepte los hechos. En caso de aceptación el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación. En caso de negarse el Proveedor deberá aportar dentro del mes siguiente prueba o contra argumento para desvirtuar la prueba obtenida por la supervisión o interventoría. En caso de no presentarse los argumentos y pruebas para desvirtuar la novedad reportada por la supervisión o interventoría dentro del mes siguiente al informe

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
 PARCIAL XTOTAL_____ 2024

	<p>de la interventoría, se entiende aceptada la aplicación del nivel de servicio y el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación y remitirla a la Entidad Compradora para su aprobación.</p> <p>La supervisión o interventoría podrá autorizar el pago de la factura con la correspondiente provisión de recursos por concepto de retención por nivel de servicio mediante nota crédito en tanto se decide la procedencia de la retención, en caso de no ser procedente se ordenará la compensación o se dejará en firme la retención. El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, la aplicación de porcentajes por niveles de servicios realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.</p> <p>No obstante, se deberá tener en cuenta lo establecido para el procedimiento de Facturación Electrónica de la ESDEG: El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así: Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, NC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados: Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre # \$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos: Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: # \$15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdeg.edu.co # \$. Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (NC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remitido de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así: Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdeg.edu.co Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración. NOTA 01: La certificación suscrita por (revisor fiscal o representante legal) el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente información: Si cuenta o no con personal a cargo y que el personal que prestó el servicio se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social. NOTA 02: La facturación debe ser presentada redondeando todos los valores a dos (2) decimales.</p>
CONTRATISTA	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL NIT: 830002634
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL XTOTAL____ 2024

Página 5 de 10

No. DE IDENTIFICACIÓN	19.067.536
DIRECCIÓN	AV BOYACÁ No 22-70
TELÉFONO DE CONTACTO	+57 1 7560964
CORREO ELECTRÓNICO	espitiagiovanni@gmail.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	09 de Abril de 2024
MODIFICATORIO – PRORROGA	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	29 de Noviembre de 2024
SUPERVISOR	Numero de Resolución de Nombramiento: 039 con fecha 04/Marzo/2024 Cargo-Nombre: CT-RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA correo institucional: rahim.cucunuba@esdeg.edu.co numero de celular: 3174003809

2. RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS

2.1 DESCRIPCIÓN DE BIENES/SERVICIOS ENTREGADOS

MES: SEPTIEMBRE 2024

FACTURA No.	FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No.	FECHA DEL ACTA
APV 33295 APV 33296 APV 33297 APV 33298 NOTA CREDITO 1668	24/09/2024	03	25/09/2024

FACTURA No.APV33295

Nota Credito 1668

Vehículo: RIH092 Chevrolet CAMPCAMCHI2

TEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BATERIA - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 348.865,55	\$ 66.284,45	\$ 415.150,00	X	
2	AMORTIGUADOR TRASERO - JUEGO R	REPUESTO	1	\$ 119.861,34	\$ 22.773,65	\$ 142.634,99	X	
3	GUAYA FRENO DE MANO - DER - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 136.427,73	\$ 25.921,27	\$ 162.349,00	X	
4	AJUSTADOR BANDAS DE FRENO - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 28.164,71	\$ 5.351,29	\$ 33.516,00	X	

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL XTOTAL ____ 2024

Página 6 de 10

5	BUJIA MOTOR - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 14.141,18	\$ 2.686,82	\$ 16.828,00	X	
6	BOMBILLO LUZ TECHO - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 4.871,43	\$ 925,57	\$ 5.797,00	X	
7	GUAYA FRENO DE MANO - IZQ - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 136.427,73	\$ 25.921,27	\$ 162.349,00	X	
8	BATERIA S	SERVICIO	1	\$ 21.726,89	\$ 4.128,11	\$ 25.855,00	X	
9	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS S	SERVICIO	1	\$ 136.985,71	\$ 26.027,28	\$ 163.012,99	X	
10	LIMPIEZA DE INYECTORES S	SERVICIO	1	\$ 168.119,33	\$ 31.942,67	\$ 200.062,00	X	
11	DESPINCHE RUEDA S	SERVICIO	1	\$ 35.580,67	\$ 6.760,33	\$ 42.341,00	X	
12	AMORTIGUADOR TRASERO S	SERVICIO	1	\$ 50.696,64	\$ 9.632,36	\$ 60.329,00	X	
13	GUAYA FRENO DE MANO - DER S	SERVICIO	1	\$ 33.797,48	\$ 6.421,52	\$ 40.219,00	X	
14	AJUSTADOR BANDAS DE FRENO S	SERVICIO	1	\$ 28.164,71	\$ 5.351,29	\$ 33.516,00	X	
15	BUJIA MOTOR S	SERVICIO	1	\$ 24.141,18	\$ 4.586,82	\$ 28.728,00	X	
16	GRADUAR FRENOS S	SERVICIO	1	\$ 37.359,66	\$ 7.098,34	\$ 44.458,00	X	
17	BOMBILLO LUZ TECHO S	SERVICIO	1	\$ 12.070,59	\$ 2.293,41	\$ 14.364,00	X	
18	SERVICIO SCANNER S	SERVICIO	1	\$ 49.812,61	\$ 9.464,40	\$ 59.277,01	X	
19	ENGRACE GENERAL S	SERVICIO	1	\$ 101.393,28	\$ 19.264,72	\$ 120.658,00	X	
20	FILTRO TRAMPA DE COMBUSTIBLE S	SERVICIO	1	\$ 16.898,32	\$ 3.210,68	\$ 20.109,00	X	
21	GUAYA FRENO DE MANO IZQ	SERVICIO	1	\$ 33.797,48	\$ 6.421,52	\$ 40.219,00		
TOTAL				\$1,539,304.22	\$292,467.77	\$ 1,831,771.99		

FACTURA No.APV33296

Vehículo: DOE294 Chevrolet D-MAX

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GUAYA ACCELERADOR-UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 77.958,82	\$ 14.812,18	\$ 92.771,00	X	
2	GUAYA FRENO DE MANO - IZQ - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 136.427,73	\$ 25.921,27	\$ 162.349,00	X	

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL XTOTAL_____ 2024

Página 7 de 9

4	REGULADOR ALTERNADOR - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 28,57	\$ 5,43	\$ 34,00	X	
5	TIJERA INFERIOR - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 409.283,19	\$ 77.763,81	\$ 487.047,00	X	
6	TIJERA SUPERIOR - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 360.558,82	\$ 68.506,18	\$ 429.065,00	X	
7	GUAYA ACELERADOR S	TEMPARIO	1	\$ 25,21	\$ 4,79	\$ 30,00	X	
8	GUAYA FRENO DE MANO - IZQ S	TEMPARIO	1	\$ 33.797,48	\$ 6.421,52	\$ 40.219,00	X	
9	CORREA AIRE ACONDICIONAD O S	TEMPARIO	1	\$ 48.282,35	\$ 9.173,65	\$ 57.456,00	X	
10	REGULADOR ALTERNADOR S	TEMPARIO	1	\$ 112.659,66	\$ 21.405,34	\$ 134.065,00	X	
11	TIJERA INFERIOR - UNIDAD S	TEMPARIO	1	\$ 144.847,90	\$ 27.521,10	\$ 172.369,00	X	
12	TIJERA SUPERIOR - UNIDAD S	TEMPARIO	1	\$ 144.847,90	\$ 27.521,10	\$ 172.369,00	X	
13	GRADUAR FRENO S	TEMPARIO	1	\$ 37.359,66	\$ 7.098,34	\$ 44.458,00	X	
TOTAL				\$1,566,248.72	\$297,587.28	\$1,863,836.00		

FACTURA No.APV33297
XWP021 Chevrolet N 300

TEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO- UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 438.518,49	\$ 83.318,51	\$ 521.837,00	X	
2	NYECTOR - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 721.119,33	\$ 137.012,67	\$ 858.132,00	X	
3	BATERIA - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 348.865,55	\$ 66.284,45	\$ 415.150,00	X	
4	LAMPARA DIRECCIONAL DER - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 77.958,82	\$ 14.812,18	\$ 92.771,00	X	
5	LAMPARA DIRECCIONAL IZQ. - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 77.958,82	\$ 14.812,18	\$ 92.771,00	X	
6	MANGUERA INFERIOR RADIADOR - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 77.958,82	\$ 14.812,18	\$ 92.771,00	X	
7	MANGUERA INFERIOR RADIADOR R	REPUESTO	1	\$ 23,53	\$ 4,47	\$ 28,00	X	
8	MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 136.427,73	\$ 25.921,27	\$ 162.349,00	X	

**FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL XTOTAL_____ 2024**

9	MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO S	TEMPARIO	1	\$ 120.706,72	\$ 22.934,28	\$ 143.641,00	X	
10	INYECTOR S	TEMPARIO	1	\$ 80.471,43	\$ 15.289,57	\$ 95.761,00	X	
11	BATERIA S	TEMPARIO	1	\$ 21.726,89	\$ 4.128,11	\$ 25.855,00	X	
12	LAMPARA DIRECCIONAL DER S	TEMPARIO	1	\$ 64.376,47	\$ 12.231,53	\$ 76.608,00	X	
13	LAMPARA DIRECCIONAL IZQ. S	TEMPARIO	1	\$ 64.376,47	\$ 12.231,53	\$ 76.608,00	X	
14	GRADUAR FRENOS S	TEMPARIO	1	\$ 37.359,66	\$ 7.098,34	\$ 44.458,00	X	
15	MANTENIMIENTO Y CARGA A/A S	TEMPARIO	1	\$ 149.439,50	\$ 28.393,51	\$ 177.833,01	X	
16	MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA S	TEMPARIO	1	\$ 23,53	\$ 4,47	\$ 28,00	X	
TOTAL				\$2,417,311.76	\$459,289.25	\$2,876,601.01		

FACTURA No.APV32298

Vehículo: XWP022 Chevrolet N 300

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 438.518,49	\$ 83.318,51	\$ 521.837,00	X	
2	GUAYA FRENO DE MANO - DER - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 136.427,73	\$ 25.921,27	\$ 162.349,00	X	
3	BATERIA - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 348.865,55	\$ 66.284,45	\$ 415.150,00	X	
4	LAMPARA DIRECCIONAL DER - UNIDAD R	REPUESTO	1	\$ 77.958,82	\$ 14.812,18	\$ 92.771,00	X	
5	GRADUAR FRENOS S	TEMPARIO	1	\$ 37.359,66	\$ 7.098,34	\$ 44.458,00	X	
6	MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO S	TEMPARIO	1	\$ 120.706,72	\$ 22.934,28	\$ 143.641,00	X	
7	GUAYA FRENO DE MANO - DER S	TEMPARIO	1	\$ 33.797,48	\$ 6.421,52	\$ 40.219,00	X	
8	BATERIA S	TEMPARIO	1	\$ 21.726,89	\$ 4.128,11	\$ 25.855,00	X	
9	LAMPARA DIRECCIONAL DER S	TEMPARIO	1	\$ 64.376,47	\$ 12.231,53	\$ 76.608,00	X	
TOTAL				\$1,279,737.81	\$243,150.19	\$1,522,888.00		

2.2 RECIBO DE FACTORES DE PONDERACIÓN (SI APLICA)

El Contrato tuvo bienes o servicios adicionales o ponderables Si _____ No X
Si aplica diligencie la siguiente tabla así:

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
 PARCIAL XTOTAL____ 2024

3. CONSTANCIA

El supervisor hace constar que los bienes y/o servicios contratados han sido entregados de manera parcial/total por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento establecidas en el contrato.

4. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

BALANCE BIENES/SERVICIOS RECIBIDOS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$45.500.000,00
VALOR ADICIÓN		-
VALOR REDUCCION		-
PRIMERA ENTREGA	\$ 13.626.839,03	
SEGUNDA ENTREGA	\$ 15.322.667,94	
TERCERA ENTREGA	\$ 8.095.096,99	
PENDIENTE POR RECIBIR	\$ 8.455.396,04	
TOTAL VALOR DEL CONTRATO (SUMAS IGUALES)	\$45.500.000,00	\$45.500.000,00

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO	%EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
45.500.000,00	81,42%	81,42%

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

 JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA Representante Legal AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL NIT: 800020006 Representante legal: Jose Oscar Espitia Sierra C.C. 19.067.536	 CT. RAHIM GHICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA Cargo: Jefe Sección Servicios Técnicos Supervisor Orden de Compra 126993p 2024.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



COMUNICACIÓN EXTERNA

Radicado N° 0124116668/ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESET

Bogotá D.C., 9 de Septiembre de 2024

Señor

JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA

CC No.19.067.536

Representante Legal de AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

NIT No. 800.020.006 – 1

AV BOYACÁ No 22-70

Ciudad: Bogotá

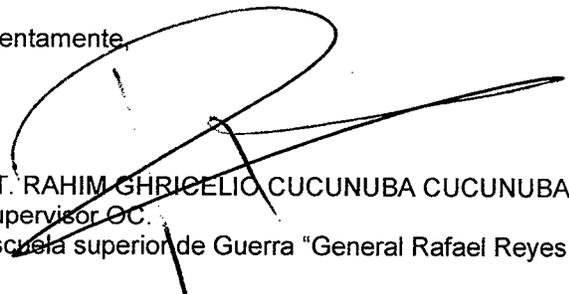
Asunto: Ingreso Taller

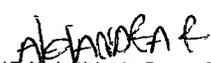
Con toda atención me dirijo al, señor JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA, Representante legal AUTOINVERCOL S. A (AUTO INVERSIONES COLOMBIA S. A solicitando que se efectuó el ingreso al taller para iniciar el mantenimiento preventivo del vehículo de la escuela superior de guerra que se relacionan a continuación de acuerdo con las ordenes compra: 126990,126993,126995

Por lo anteriormente expuesto se requiere el mantenimiento que se relaciona a continuación :

PLACA	TIPO DE VEHICULO	ESPECIFICACION		REQUERIMIENTO
XWP-022	BANS	BANS	BANS	CAMBIO DE BATERIA, REVISION DE ENCENDIDO, GUAYA FRENO DE MANO.

Atentamente,


CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA
Supervisor OC.
Escuela superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Elaboro: 
AT. María Alejandra Romero Rosales
Asistente Técnico Sección Transportes

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE
TRABAJO N° 23486
AUTO INVERSIONES COLOMBIA
S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR
MONTEVIDEO / (601)7301606



Facturar a:

Nit/CC : 830002634-1

Cliente : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA -
DEPARTAMENTO GESTION ADMINISTRATIVA

Tel: 3226387325 3226387325

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dir : CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA ,
BOGOTA

Casillero : No.

Rombo : No.

Apertura : 2024-09-18 17:06:50 Hoy : 2024-09-19

Vehículo:

XWP022

Chevrolet / N 300 /Motor: 1

Km / Tipo : 125447.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : 1 / 1

Modelo / Color : 2017 / 1

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
R - MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO - UNIDAD	1.00	438,518.49	0.00%	19.00 %	438,518.49
R - GUAYA FRENO DE MANO - DER - UNIDAD	1.00	136,427.73	0.00%	19.00 %	136,427.73
R - BATERIA - UNIDAD	1.00	348,865.55	0.00%	19.00 %	348,865.55
R - LAMPARA DIRECCIONAL DER - UNIDAD	1.00	77,958.82	0.00%	19.00 %	77,958.82

Subtotal Repuestos 1,001,770.59

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
S - GRADUAR FRENOS	1.00	37,359.66	0.00 %	19.00 %	37,359.66
S - MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO	1.00	120,706.72	0.00 %	19.00 %	120,706.72
S - GUAYA FRENO DE MANO - DER	1.00	33,797.48	0.00 %	19.00 %	33,797.48
S - BATERIA	1.00	21,726.89	0.00 %	19.00 %	21,726.89
S - LAMPARA DIRECCIONAL DER	1.00	64,376.47	0.00 %	19.00 %	64,376.47

Subtotal Servicios 277,967.22

Gran Total:

Subtotal : 1,279,737.81

IVA : 243,150.19

Valor Total : 1,522,888.00

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Correctivo Mantenimiento Preventivo

Fecha Prometido : 2024-09-18 00:00:00 Fecha Cierre : 2024-09-18 17:07:03

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

RE: PRELIQUIDACIONES ESCUELA DE GUERRA

Desde CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA <rahim.cucunuba@esdeg.edu.co>

Fecha Vie 20/09/2024 10:05

Para Carolina Aristizabal <autoinvercolasistentetaller@gmail.com>

Buenos días,

Con toda atención me permito aprobar las preliquidaciones para continuar con el proceso de facturación:

- Vehículo de placas DOE -294
- Vehículo de placas XWP-005
- Vehículo de placas XWP- 022
- Vehículo de Placas XWP-021
- Vehículo de placas RHI-092
- Vehículo de placas CQY-206
- Vehículo de placas KGF-283

Cordialmente,



Rahim Ghricelio Cucunuba Cucunuba
Sección Servicios Técnicos
Correo: rahim.cucunuba@esdeg.edu.co
Telefono : (+57) 3174003809
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C.,
Colombia

De: Carolina Aristizabal <autoinvercolasistentetaller@gmail.com>

Enviado: jueves, 19 de septiembre de 2024 8:13

Para: CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA <rahim.cucunuba@esdeg.edu.co>

Asunto: PRELIQUIDACIONES ESCUELA DE GUERRA

Buenos días

Cordial saludo

Adjunto preliquidaciones para su revisión y precios.

Gracias

Nota: Es importante aclarar que una vez la cotización sea aprobada esta no podrá ser modificada al momento de facturar, por lo tanto solicitamos que las respectivas observaciones que se generen sean informadas antes de su respectiva autorización, adicional esta cotización esta sujeta a cambios al momento de desarmar por repuestos y servicios adicionales.

Cordialmente

Leidy Carolina Aristizabal

Asistente Taller

Autoinvercol S.A

AV BOYACA 22 - 70

PBX: (601) 7301606

CEL: 3138518863

autoinvercolasistentetaller@gmail.com



FORMATO ORDEN DE TRABAJO

FECHA: 18/09/2024 ORDEN DE TRABAJO N° 9

De la manera más cordial se solicita a ustedes el suministro de repuestos y mantenimiento de los vehículos orgánicos del Departamento Administrativo Sección de Transportes de la Escuela Superior de Guerra que a continuación se relacionan según remisión N° 23487 así:

ITEM	VEHICULO	PLACA	COLOR	TALLER	MANTENIMIENTO	SOLICITA	
1	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO	X	\$ 143.641,00
2	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	REPUESTOS - MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO - UNIDAD	X	\$ 521.837,00
3	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	REPUESTOS - GUAYA FRENO DE MANO - DER - UNIDAD	X	\$ 162.349,00
4	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - GUAYA FRENO DE MANO - DER	X	\$ 40.219,00
5	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	REPUESTOS - BATERIA - UNIDAD	X	\$ 415.150,00
6	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - BATERIA	X	\$ 25.855,00
7	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - LAMPARA DIRECCIONAL DER	X	\$ 76.608,00

FORMATO ORDEN DE TRABAJO

8	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	LAMPARA DIRECCIONAL DER - UNIDAD	X	\$	92.771,00
9	Chevrolet CAMPCAMCH12	XW/P022	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - GRADUAR FRENOS	X	\$	44.458,00
Valor orden de trabajo \$								\$ 1.522.888,00

Elaboró:

SV LEGARDA HOYOS LUIS
Técnico Administrativo Transportes

Autorización:

CT CUCUNUBA CUCUNUBA RAHIM
Supervisor



COMUNICACIÓN EXTERNA

Radicado N° 0124116664/ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESET

Bogotá D.C., 02 de Septiembre de 2024

Señor
JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA
CC No.19.067.536
Representante Legal de AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
NIT No. 800.020.006 – 1
AV BOYACÁ No 22-70
Ciudad: Bogotá

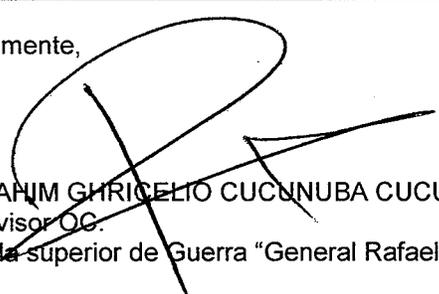
Asunto: Ingreso Taller

Con toda atención me dirijo al, señor JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA, Representante legal AUTOINVERCOL S. A (AUTO INVERSIONES COLOMBIA S. A solicitando que se efectuó el ingreso al taller para iniciar el mantenimiento preventivo del vehículo de la escuela superior de guerra que se relacionan a continuación de acuerdo con las ordenes compra: 126990,126993,126995

Por lo anteriormente expuesto se requiere el mantenimiento que se relaciona a continuación :

PLACA	TIPO DE VEHICULO	ESPECIFICACION		REQUERIMIENTO
XWP-021	BANS	BANS	BANS	CAMBIO DE BATERIA,GRADUAR FRENOS,CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA

Atentamente,



CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA
Supervisor OC.
Escuela superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Elaboro:



AT. María Alejandra Romero Rosales
Asistente Técnico Sección Transportes

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE
TRABAJO N° 23482
AUTO INVERSIONES COLOMBIA
S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR
MONTEVIDEO / (601)7301606



Facturar a:

Nit/CC : 830002634-1

Cliente : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA -
DEPARTAMENTO GESTION ADMINISTRATIVA

Tel: 3226387325 3226387325

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dir : CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA ,
BOGOTA

Casillero : No.

Rombo : No.

3138518863

autoinvercol@outlook.com

Vehículo:

XWP021

Chevrolet / N 300 /Motor: 1

Km / Tipo : 89635.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : 1 / 1

Modelo / Color : 2017 / 1

Apertura : 2024-09-18 16:47:13 Hoy : 2024-09-19

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
R - MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO-UNIDAD	1.00	438,518.49	0.00%	19.00 %	438,518.49
R - INYECTOR - UNIDAD	1.00	721,119.33	0.00%	19.00 %	721,119.33
R - BATERIA - UNIDAD	1.00	348,865.55	0.00%	19.00 %	348,865.55
R - LAMPARA DIRECCIONAL DER - UNIDAD	1.00	77,958.82	0.00%	19.00 %	77,958.82
R - LAMPARA DIRECCIONAL IZQ. - UNIDAD	1.00	77,958.82	0.00%	19.00 %	77,958.82
R - MANGUERA INFERIOR RADIADOR - UNIDAD	1.00	77,958.82	0.00%	19.00 %	77,958.82
R - MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1.00	23.53	0.00%	19.00 %	23.53
R - MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA - UNIDAD	1.00	136,427.73	0.00%	19.00 %	136,427.73

Subtotal Repuestos 1,878,831.09

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
S - MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO	1.00	120,706.72	0.00 %	19.00 %	120,706.72
S - INYECTOR	1.00	80,471.43	0.00 %	19.00 %	80,471.43
S - BATERIA	1.00	21,726.89	0.00 %	19.00 %	21,726.89
S - LAMPARA DIRECCIONAL DER	1.00	64,376.47	0.00 %	19.00 %	64,376.47
S - LAMPARA DIRECCIONAL IZQ.	1.00	64,376.47	0.00 %	19.00 %	64,376.47
S - GRADUAR FRENOS	1.00	37,359.66	0.00 %	19.00 %	37,359.66
S - MANTENIMIENTO Y CARGA A/A	1.00	149,439.50	0.00 %	19.00 %	149,439.50
S - MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA	1.00	23.53	0.00 %	19.00 %	23.53

Subtotal Servicios 538,480.67

Gran Total:

Subtotal : 2,417,311.76

IVA : 459,289.25

Valor Total : 2,876,601.01

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Preventivo Mantenimiento Correctivo

Fecha Prometido : 2024-09-18 00:00:00 Fecha Cierre : 2024-09-18 16:47:59

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

RE: PRELIQUIDACIONES ESCUELA DE GUERRA

Desde CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA <rahim.cucunuba@esdeg.edu.co>

Fecha Vie 20/09/2024 10:05

Para Carolina Aristizabal <autoinvercolasistentetaller@gmail.com>

Buenos días,

Con toda atención me permito aprobar las preliquidaciones para continuar con el proceso de facturación:

- Vehículo de placas DOE -294
- Vehículo de placas XWP-005
- Vehículo de placas XWP- 022
- Vehículo de Placas XWP-021 ✓
- Vehículo de placas RHI-092
- Vehículo de placas CQY-206
- Vehículo de placas KGF-283

Cordialmente,



Rahim Ghricelio Cucunuba Cucunuba
Sección Servicios Técnicos
Correo: rahim.cucunuba@esdeg.edu.co
Telefono : (+57) 3174003809
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C.,
Colombia

De: Carolina Aristizabal <autoinvercolasistentetaller@gmail.com>

Enviado: jueves, 19 de septiembre de 2024 8:13

Para: CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA <rahim.cucunuba@esdeg.edu.co>

Asunto: PRELIQUIDACIONES ESCUELA DE GUERRA

Buenos días

Cordial saludo

Adjunto preliquidaciones para su revisión y precios.

Gracias

Nota: Es importante aclarar que una vez la cotización sea aprobada esta no podrá ser modificada al momento de facturar, por lo tanto solicitamos que las respectivas observaciones que se generen sean informadas antes de su respectiva autorización, adicional esta cotización esta sujeta a cambios al momento de desarmar por repuestos y servicios adicionales.

Cordialmente

Leidy Carolina Aristizabal

Asistente Taller

Autoinvercol S.A

AV BOYACA 22 - 70

PBX: (601) 7301606

CEL: 3138518863

autoinvercolasistentetaller@gmail.com



FORMATO ORDEN DE TRABAJO

FECHA: 18/09/2024 ORDEN DE TRABAJO N° 8

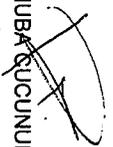
De la manera más cordial se solicita a ustedes el suministro de repuestos y mantenimiento de los vehículos orgánicos del Departamento Administrativo, Sección de Transportes de la Escuela Superior de Guerra que a continuación se relacionan, según remisión N° 23487, así:

ITEM	VEHICULO	PLACA	COLOR	TALLER	MANTENIMIENTO	SOLICITA	VALOR
1	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO	X	\$ 143.641,00
2	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	REPUESTOS - MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO - UNIDAD	X	\$ 521.837,00
3	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	REPUESTOS - INYECTOR - UNIDAD	X	\$ 858.132,00
4	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - INYECTOR	X	\$ 95.761,00
5	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	REPUESTOS - BATERIA - UNIDAD	X	\$ 415.150,00
6	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - BATERIA	X	\$ 25.855,00
7	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - LAMPARA DIRECCIONAL DER	X	\$ 76.608,00
8	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - LAMPARA DIRECCIONAL IZQ.	X	\$ 76.608,00
9	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	REPUESTOS - LAMPARA DIRECCIONAL DER - UNIDAD	X	\$ 92.771,00
10	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	REPUESTOS - LAMPARA DIRECCIONAL IZQ. - UNIDAD	X	\$ 92.771,00

FORMATO ORDEN DE TRABAJO

11	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - GRADUAR FRENOS	X	\$	44.458,00	
12	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - MANTENIMIENTO Y CARGA A/A	X	\$	177.833,01	
13	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	REPUESTOS - MANGUERA INFERIOR RADIADOR - UNIDAD	X	\$	92.771,00	
14	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - MANGUERA INFERIOR RADIADOR	X	\$	28,00	
15	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	REPUESTOS - MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA - UNIDAD	X	\$	162.349,00	
16	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA	X	\$	28,00	
Valor orden de trabajo \$								\$	2.876.601,01

Elaboró: 
 SV. LEGARDA HOYOS LUIS
 Técnico Administrativo Transportes

Autorización: 
 CT. CUCUNUBA RAHIM
 Supervisor

COMUNICACIÓN EXTERNA

Radicado N° 0124116662/ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESET

Bogotá D.C., 06 de Septiembre de 2024

Señor
JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA
CC No.19.067.536
Representante Legal de AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
NIT No. 800.020.006 – 1
AV BOYACÁ No 22-70
Ciudad: Bogotá

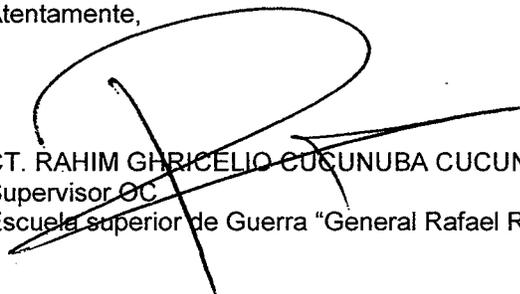
Asunto: Ingreso Taller

Con toda atención me dirijo al, señor JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA, Representante legal AUTOINVERCOL S. A (AUTO INVERSIONES COLOMBIA S. A solicitando que se efectuó el ingreso al taller para iniciar el mantenimiento preventivo del vehículo de la escuela superior de guerra que se relacionan a continuación de acuerdo con las ordenes compra: 126990,126993,126995

Por lo anteriormente expuesto se requiere el mantenimiento que se relaciona a continuación :

PLACA	TIPO DE VEHICULO	ESPECIFICACION		REQUERIMIENTO
DOE-294	CAMPERO CHEVROLET	CAMIONETA	CAMIONETA	CAMBIO CORREA AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO TIJERA INFERIOR, GRADUACION FRENOS.

Atentamente,



CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA
Supervisor OC
Escuela superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Elaboro: 
AT. María Alejandra Romero Rosales
Asistente Técnico Sección Transportes

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE
TRABAJO N° 23480
AUTO INVERSIONES COLOMBIA
S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR
MONTEVIDEO / (601)7301606



Facturar a:
Nit/CC : 830002634-1
Cliente : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA -
DEPARTAMENTO GESTION ADMINISTRATIVA
Tel: 3226387325 3226387325
Correo :
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Dir : CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA ,
BOGOTA
Casillero : No. Rombo : No.

3138518863
autoinvercol@outlook.com

Vehículo:
DOE294

Chevrolet / D-MAX /Motor: 1

Km / Tipo : 276497.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : 1 / 1

Modelo / Color : 2010 / 1

Apertura : 2024-09-18 16:28:40 Hoy : 2024-09-19

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
R - GUAYA ACELERADOR-UNIDAD	1.00	77,958.82	0.00%	19.00 %	77,958.82
R - GUAYA FRENO DE MANO – IZQ - UNIDAD	1.00	136,427.73	0.00%	19.00 %	136,427.73
R - CORREA AIRE ACONDICIONADO - UNIDAD	1.00	60,171.43	0.00%	19.00 %	60,171.43
R - REGULADOR ALTERNADOR - UNIDAD	1.00	28.57	0.00%	19.00 %	28.57
R - TIJERA INFERIOR - UNIDAD	1.00	409,283.19	0.00%	19.00 %	409,283.19
R - TIJERA SUPERIOR - UNIDAD	1.00	360,558.82	0.00%	19.00 %	360,558.82

Subtotal Repuestos 1,044,428.56

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
S - GUAYA ACELERADOR	1.00	25.21	0.00 %	19.00 %	25.21
S - GUAYA FRENO DE MANO – IZQ	1.00	33,797.48	0.00 %	19.00 %	33,797.48
S - CORREA AIRE ACONDICIONADO	1.00	48,282.35	0.00 %	19.00 %	48,282.35
S - REGULADOR ALTERNADOR	1.00	112,659.66	0.00 %	19.00 %	112,659.66
S - TIJERA INFERIOR - UNIDAD	1.00	144,847.90	0.00 %	19.00 %	144,847.90
S - TIJERA SUPERIOR - UNIDAD	1.00	144,847.90	0.00 %	19.00 %	144,847.90
S - GRADUAR FRENOS	1.00	37,359.66	0.00 %	19.00 %	37,359.66

Subtotal Servicios 521,820.16

Gran Total:

Subtotal : 1,566,248.72
IVA : 297,587.28
Valor Total : 1,863,836.00

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Correctivo Mantenimiento Preventivo
Fecha Prometido : 2024-09-18 00:00:00 Fecha Cierre : 2024-09-18 16:29:26
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

RE: PRELIQUIDACIONES ESCUELA DE GUERRA

Desde CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA <rahim.cucunuba@esdeg.edu.co>

Fecha Vie 20/09/2024 10:05

Para Carolina Aristizabal <autoinvercolasistentetaller@gmail.com>

Buenos días,

Con toda atención me permito aprobar las preliquidaciones para continuar con el proceso de facturación:

- Vehículo de placas DOE -294
- Vehículo de placas XWP-005
- Vehículo de placas XWP- 022
- Vehículo de Placas XWP-021
- Vehículo de placas RHI-092
- Vehículo de placas CQY-206
- Vehículo de placas KGF-283

Cordialmente,



Rahim Ghricelio Cucunuba Cucunuba
Sección Servicios Técnicos
Correo: rahim.cucunuba@esdeg.edu.co
Telefono : (+57) 3174003809
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C.,
Colombia

De: Carolina Aristizabal <autoinvercolasistentetaller@gmail.com>

Enviado: jueves, 19 de septiembre de 2024 8:13

Para: CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA <rahim.cucunuba@esdeg.edu.co>

Asunto: PRELIQUIDACIONES ESCUELA DE GUERRA

Buenos días

Cordial saludo

Adjunto preliquidaciones para su revisión y precios.

Gracias

Nota: Es importante aclarar que una vez la cotización sea aprobada esta no podrá ser modificada al momento de facturar, por lo tanto solicitamos que las respectivas observaciones que se generen sean informadas antes de su respectiva autorización, adicional esta cotización esta sujeta a cambios al momento de desarmar por repuestos y servicios adicionales.

Cordialmente

Leidy Carolina Aristizabal

Asistente Taller

Autoinvercol S.A

AV BOYACA 22 - 70

PBX: (601) 7301606

CEL: 3138518863

autoinvercolasistentetaller@gmail.com



FORMATO ORDEN DE TRABAJO

FECHA: 18/09/2024

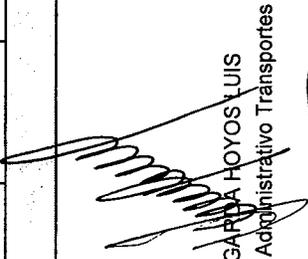
ORDEN DE TRABAJO N° 7

De la manera más cordial se solicita a ustedes el suministro de repuestos y mantenimiento de los vehículos orgánicos del Departamento Administrativo, Sección de Transportes de la Escuela Superior de Guerra que a continuación se relacionan, según remisión N° 23487, así:

ITEM	VEHICULO	PLACA	COLOR	TALLER	MANTENIMIENTO	SOLICITA	VALOR
1	CAMPCAMCH2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	REPUESTOS - GUAYA ACCELERADOR - UNIDAD	X	\$ 92.771,00
2	CAMPCAMCH2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - GUAYA ACCELERADOR	X	\$ 30,00
3	CAMPCAMCH2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	REPUESTOS - GUAYA FRENO DE MANO - IZQ -	X	\$ 162.349,00
4	CAMPCAMCH2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - GUAYA FRENO DE MANO - IZQ	X	\$ 40.219,00
5	CAMPCAMCH2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - CORREA AIRE ACONDICIONADO	X	\$ 57.456,00
6	CAMPCAMCH2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	REPUESTOS - CORREA AIRE ACONDICIONADO -	X	\$ 71.604,00
7	CAMPCAMCH2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - REGULADOR ALTERNADOR	X	\$ 134.065,00
8	CAMPCAMCH2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	REPUESTOS - REGULADOR ALTERNADOR - UNIDAD	X	\$ 34,00
9	CAMPCAMCH2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	REPUESTOS - TIJERA INFERIOR - UNIDAD	X	\$ 487.047,00
10	CAMPCAMCH2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	REPUESTOS - TIJERA SUPERIOR - UNIDAD	X	\$ 429.065,00
11	CAMPCAMCH2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - TIJERA INFERIOR	X	\$ 172.369,00
12	CAMPCAMCH2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - TIJERA SUPERIOR	X	\$ 172.369,00

FORMATO ORDEN DE TRABAJO

13	CAMPCAMCHIZ	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - GRADUAR FRENOS	X	\$	44.458,00
TOTAL							\$	1.863.836,00

Elaboró:  SV, LEGARDA HOYOS LUIS
Técnico Administrativo Transportes

Autorización:  CT, CUCUNUBA CUCUNUBA RAHIM
Supervisor



COMUNICACIÓN EXTERNA

Radicado N° 0124116663/ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESET

Bogotá D.C., 04 de Septiembre de 2024

Señor
JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA
CC No.19.067.536
Representante Legal de AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
NIT No. 800.020.006 – 1
AV BOYACÁ No 22-70
Ciudad: Bogotá

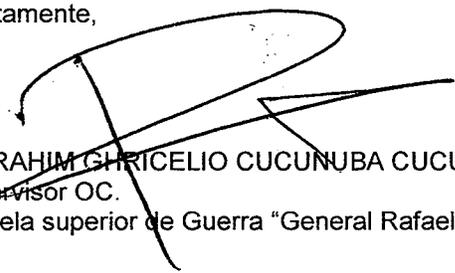
Asunto: Ingreso Taller

Con toda atención me dirijo al, señor JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA, Representante legal AUTOINVERCOL S. A (AUTO INVERSIONES COLOMBIA S. A solicitando que se efectué el ingreso al taller para iniciar el mantenimiento preventivo del vehículo de la escuela superior de guerra que se relacionan a continuación de acuerdo con las ordenes compra: 126990,126993,126995

Por lo anteriormente expuesto se requiere el mantenimiento que se relaciona a continuación :

PLACA	TIPO DE VEHICULO	ESPECIFICACION		REQUERIMIENTO
RIH-092	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	LIMPIEZA DE INYECTORES,DESPINCHAR RUEDAS,SERVICIO DE SCANNER

Atentamente,


CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA
Supervisor OC.
Escuela superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Elaboro: 
AT. Maria Alejandra Romero Rosales
Asistente Técnico Sección Transportes

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE
TRABAJO N° 23487
AUTO INVERSIONES COLOMBIA
S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR
MONTEVIDEO / (601)7301606



Facturar a:

Nit/CC : 830002634-1

Cliente : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA -
DEPARTAMENTO GESTION ADMINISTRATIVA
Tel: 3226387325 3226387325

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dir : CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA ,
BOGOTA

Casillero : No.

Rombo : No.

Apertura : 2024-09-18 17:17:03 Hoy : 2024-09-19

3138518863

autoinvercol@outlook.com

Vehículo:

RIH092

Chevrolet / D-MAX /Motor: 1

Km / Tipo : 21050.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : 1 / 1

Modelo / Color : 2008 / 1

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
R - BATERIA - UNIDAD	1.00	348,865.55	0.00%	19.00 %	348,865.55
R - AMORTIGUADOR TRASERO - JUEGO	1.00	119,861.34	0.00%	19.00 %	119,861.34
R - GUAYA FRENO DE MANO - DER - UNIDAD	1.00	136,427.73	0.00%	19.00 %	136,427.73
R - AJUSTADOR BANDAS DE FRENO - UNIDAD	1.00	28,164.71	0.00%	19.00 %	28,164.71
R - BUJIA MOTOR - UNIDAD	1.00	14,141.18	0.00%	19.00 %	14,141.18
R - BOMBILLO LUZ TECHO - UNIDAD	1.00	4,871.43	0.00%	19.00 %	4,871.43
R - GUAYA FRENO DE MANO - IZQ - UNIDAD	1.00	136,427.73	0.00%	19.00 %	136,427.73

Subtotal Repuestos 788,759.67

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
S - BATERIA	1.00	21,726.89	0.00 %	19.00 %	21,726.89
S - MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	136,985.71	0.00 %	19.00 %	136,985.71
S - LIMPIEZA DE INYECTORES	1.00	168,119.33	0.00 %	19.00 %	168,119.33
S - DESPINCHE RUEDA	1.00	35,580.67	0.00 %	19.00 %	35,580.67
S - AMORTIGUADOR TRASERO	1.00	50,696.64	0.00 %	19.00 %	50,696.64
S - GUAYA FRENO DE MANO - DER	1.00	33,797.48	0.00 %	19.00 %	33,797.48
S - AJUSTADOR BANDAS DE FRENO	1.00	28,164.71	0.00 %	19.00 %	28,164.71
S - BUJIA MOTOR	1.00	24,141.18	0.00 %	19.00 %	24,141.18
S - GRADUAR FRENOS	1.00	37,359.66	0.00 %	19.00 %	37,359.66
S - BOMBILLO LUZ TECHO	1.00	12,070.59	0.00 %	19.00 %	12,070.59
S - SERVICIO SCANNER	1.00	49,812.61	0.00 %	19.00 %	49,812.61
S - ENGRACE GENERAL	1.00	101,393.28	0.00 %	19.00 %	101,393.28
S - FILTRO TRAMPA DE COMBUSTIBLE	1.00	16,898.32	0.00 %	19.00 %	16,898.32
S - GUAYA FRENO DE MANO - IZQ	1.00	33,797.48	0.00 %	19.00 %	33,797.48

Subtotal Servicios 750,544.55

Gran Total:

Subtotal : 1,539,304.22

IVA : 292,467.77

Valor Total : 1,831,771.99

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Preventivo Mantenimiento Correctivo

Fecha Prometido : 2024-09-18 00:00:00 Fecha Cierre : 2024-09-18 17:18:38

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

RE: PRELIQUIDACIONES ESCUELA DE GUERRA

Desde CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA <rahim.cucunuba@esdeg.edu.co>

Fecha Vie 20/09/2024 10:05

Para Carolina Aristizabal <autoinvercolasistentetaller@gmail.com>

Buenos días,

Con toda atención me permito aprobar las preliquidaciones para continuar con el proceso de facturación:

- Vehículo de placas DOE -294
- Vehículo de placas XWP-005
- Vehículo de placas XWP- 022
- Vehículo de Placas XWP-021
- Vehículo de placas RHI-092
- Vehículo de placas CQY-206
- Vehículo de placas KGF-283

Cordialmente,



Rahim Ghricelio Cucunuba Cucunuba
Sección Servicios Técnicos
Correo: rahim.cucunuba@esdeg.edu.co
Telefono : (+57) 3174003809
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C.,
Colombia

De: Carolina Aristizabal <autoinvercolasistentetaller@gmail.com>

Enviado: jueves, 19 de septiembre de 2024 8:13

Para: CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA <rahim.cucunuba@esdeg.edu.co>

Asunto: PRELIQUIDACIONES ESCUELA DE GUERRA

Buenos días

Cordial saludo

Adjunto preliquidaciones para su revisión y precios.

Gracias

Nota: Es importante aclarar que una vez la cotización sea aprobada esta no podrá ser modificada al momento de facturar, por lo tanto solicitamos que las respectivas observaciones que se generen sean informadas antes de su respectiva autorización, adicional esta cotización esta sujeta a cambios al momento de desarmar por repuestos y servicios adicionales.

Cordialmente

Leidy Carolina Aristizabal

Asistente Taller

Autoinvercol S.A

AV BOYACA 22 - 70

PBX: (601) 7301606

CEL: 3138518863

autoinvercolasistentetaller@gmail.com



FORMATO ORDEN DE TRABAJO

FECHA: 18/09/2024

ORDEN DE TRABAJO N°

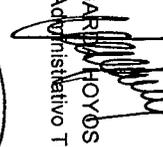
6

De la manera más cordial se solicita a ustedes el suministro de repuestos y mantenimiento de los vehículos orgánicos del Departamento Administrativo, Sección de Transportes de la Escuela Superior de Guerra que a continuación se relacionan, según remisión N° 23487, así:

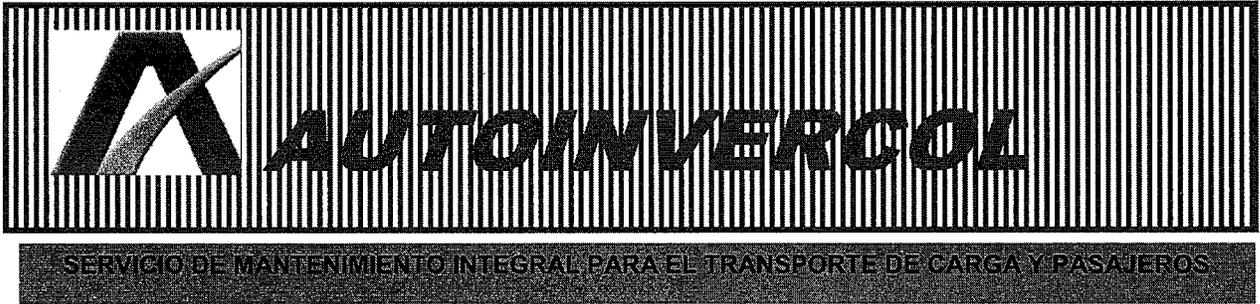
ITEM	VEHICULO	PLACA	COLOR	TALLER	MANTENIMIENTO	SOLICITA	VALOR
1	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	REPUESTOS - BATERIA - UNIDAD	X	\$ 415.150,00
2	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - BATERIA	X	\$ 25.855,00
3	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - MANTENIMIENTO GENERAL	X	\$ 163.012,99
4	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - LIMPIEZA DE INYECTORES	X	\$ 200.062,00
5	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - DESPINCHE RUEDA	X	\$ 42.341,00
6	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	REPUESTOS - AMORTIGUADOR TRASERO	X	\$ 142.634,99
7	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - AMORTIGUADOR TRASERO	X	\$ 60.329,00
8	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	GUAYA FRENO DE MANO - DER - UNIDAD	X	\$ 162.349,00
9	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - GUAYA FRENO DE MANO - DER	X	\$ 40.219,00
10	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - AJUSTADOR BANDAS DE FRENO	X	\$ 33.516,00
11	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	REPUESTOS - AJUSTADOR BANDAS DE FRENO -	X	\$ 30.149,99
12	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - BUJIA MOTOR	X	\$ 28.728,00
13	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	REPUESTOS - BUJIA MOTOR - UNIDAD	X	\$ 17394

FORMATO ORDEN DE TRABAJO

14	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - GRADUAR FRENOS	X	\$	44.458,00
15	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - BOMBILLO LUZ TECHO	X		14364
16	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	REPUESTOS - BOMBILLO LUZ TECHO - UNIDAD	X	\$	5.797,00
17	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - SERVICIO SCANNER	X	\$	59.277,01
18	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - ENGRACE GENERAL	X	\$	120.658,00
19	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - FILTRO TRAMPA DE COMBUSTIBLE	X	\$	20.109,00
20	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	TEMPARIO - GUAYA FRENO DE MANO - IZQ.	X	\$	40.219,00
21	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	REPUESTOS - GUAYA FRENO DE MANO - IZQ.	X	\$	162.349,00
Valor orden de trabajo \$					TOTAL		\$	1.828.971,98

Elaboró: 
 SV. LEGARDO HOYOS LUIS
 Técnico Administrativo Transportes

Autorización: 
 CT. CUCUNUBA CUCUNUBA RAHIM
 Supervisor



**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1**

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º, Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente a los Veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de dos mil veinticuatro (2.024).

Atentamente,

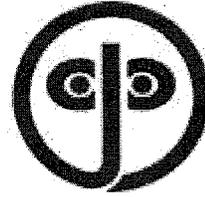
YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79581200 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

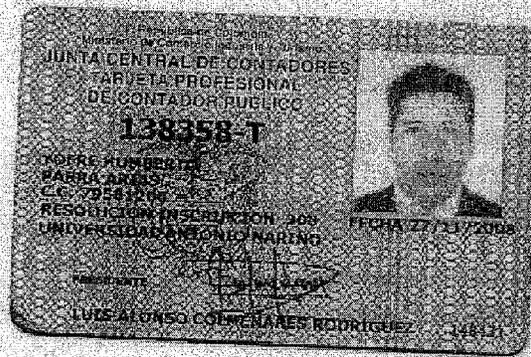
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 79.581.200

PARRA ARIAS

APELLIDOS:
YOFRE HUMBERTO

NOMBRES:

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 29-OCT-1971

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

04-DIC-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO GARCIA TORRES



A-1500150-00129899-A-0079581200-20081119 0006416942A 1 1560023556



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7939780331	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/09/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	887874167

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO

PENSIÓN

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	5	\$ 1.654.900
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	14	\$ 5.608.200
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 529.300
800224808	230301	230301-PORVENIR	21	\$ 8.167.600
SUBTOTAL:			41	\$ 15.960.000

SALUD

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	9	\$ 617.400
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	9	\$ 1.358.900
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 162.500
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	10	\$ 905.400
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 93.500
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	\$ 88.700
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	5	\$ 479.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	7	\$ 549.100
SUBTOTAL:			43	\$ 4.254.500

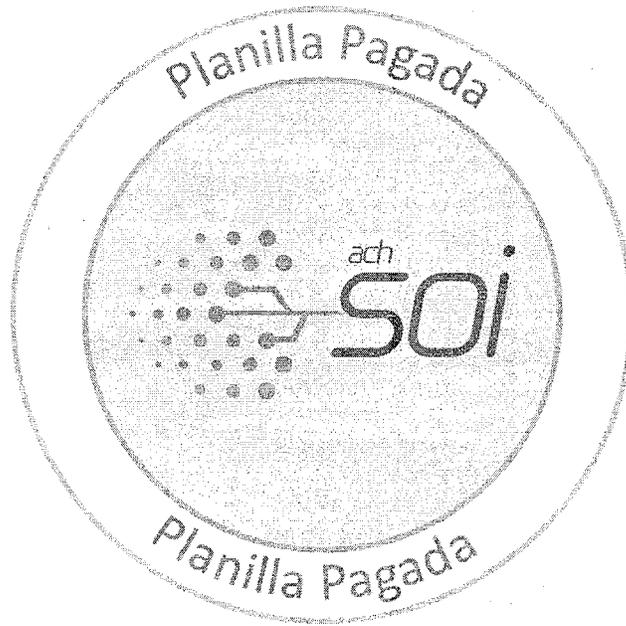
CAJA DE COMPENSACIÓN

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	41	\$ 3.939.900
SUBTOTAL:			41	\$ 3.939.900

RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	43	\$ 2.822.900
SUBTOTAL:			43	\$ 2.822.900

VALOR SIN MORA:	\$ 26.977.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 26.977.300





COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003461566-2024
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD Escuela Superior de Guerra	NIT 830002634-1	CODIGO ESSG	ALMACEN	FECHA 25.09.2024	CIUDAD Bogota
PROVEEDOR AUTOINVERSIONES COLOMBIA SA. A	NIT 0800020006	CODIGO	No. PEDIDO 4500496832	DESTINO	

TRAZABILIDAD: APV33295 / O.C. 126995 / EQUIPO DE TRANSPORTE

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
				SERV. MTTTO Y AUTOPARTES VEHI		1,00	UN	1.831.772,00	1.831.772,00

TOTALES

1.831.772,00

MONTO: UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA

POST-FIRMA



COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003461569-2024
MOVIMIENTO: ML81N

CIUDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Escuela Superior de Guerra	830002634-1	ESSG		25.09.2024	Bogota
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
AUTOINVERSIONES COLOMBIA SA. A	0800020006		4500496834		

TRAZABILIDAD: APV33296 / O.C. 126995 / EQUIPO DE TRANSPORTE

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
				SERV. MTTO Y AUTOPARTES VEHI		1,00	UN	1.863.836,00	1.863.836,00

TOTALES

1.863.836,00

MONTO: UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

~~RECIBI~~

~~ALMACENISTA~~

~~POST-FIRMA~~



COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003461571-2024
MOVIMIENTO: ML81N

CIUDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Escuela Superior de Guerra	830002634-1	ESSG		25.09.2024	Bogota
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
AUTOINVERSIONES COLOMBIA SA. A	0800020006		4500496835		

TRAZABILIDAD: APV33297 / O.C. 126995 / EQUIPO DE TRANSPORTE

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
				SERV. MTTO Y AUTOPARTES VEHI		1,00	UN	2.876.601,01	2.876.601,01

TOTALES

2.876.601,01

MONTO: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON- UN /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA

POST-FIRMA



COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003461573-2024
MOVIMIENTO: ML81N

CIUDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Escuela Superior de Guerra	830002634-1	ESSG		25.09.2024	Bogota
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
AUTOINVERSIONES COLOMBIA SA. A	0800020006		4500496836		

TRAZABILIDAD: APV33298 / O.C. 126995 / EQUIPO DE TRANSPORTE

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
				SERV. MTTTO Y AUTOPARTES VEHI		1,00	UN	1.522.887,99	1.522.887,99

TOTALES

1.522.887,99

MONTO: UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON- NOVENTA Y NUEVE /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA

POST-FIRMA

Fecha: 25.09.2024 15:29:49 SIM 1752563

DANIMARC

Pag. No. 1 / 1



Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHCortez LUIS HERNANDO CORTES LEON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema: 27/09/2024 12:00:00 p. m.

CUENTAS POR PAGAR

Table with 8 columns: Número, Fecha Registro, Unidad / Subunidad Ejecutora, Estado, Tipo de Cuenta x Pagar, Nro. Compromiso, Nro. Cdp, Valor Antes del Iva, Valor Iva, Valor Total, Valor Total Moneda Original. Includes identification details for AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL.

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Table with 4 columns: Número, Tipo, Fecha. Includes document number APV33297 APV and date 2024-09-27.

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

Table with 2 columns: CODIGO, DESCRIPCION. Row 1: 17 FACTURA

Table with 2 columns: Objeto, Descripción. Description: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS DE LA ESDEG-CAMPEROS CUNDI. CHEVROLET

Handwritten signature

LUIS HERNANDO CORTÉS LEÓN
CC 3.159.633 SAN FCO CUND.